

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 19 de abril de 2012, siendo las 12:04 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 312, de 13 de abril de 2012.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señorita **FERNANDA CABRERA CARRERA**, Secretaria Municipal Suplente.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ALVARO ORTÍZ VERA
Señor ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Señor PATRICIO LYNCH GAETE
Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor JORGE CONDEZA NEUBER
Señor MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señora MARÍA PAZ CUEVAS DAUVIN, Administradora Municipal
Señorita JANETTE CID AEDO, Director Jurídico (S)
Señor VÍCTOR LUMAN ESCOBAR, Jefe de Finanzas, Dirección de Educación Municipal
Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

➤ SESIÓN ORDINARIA N° 118, DE 8 DE MARZO DE 2012

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 LEY N° 18.695).

4.- INFORME DE COMISIONES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Muy buenos días a todos, en nombre de Dios se abre la Sesión. El punto N° 1 de la Tabla de hoy, es el siguiente.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

➤ SESIÓN ORDINARIA N° 118, DE 8 DE MARZO DE 2012

Los señores Concejales ¿tienen ninguna observación?

Sr. CONDEZA: Me abstengo, porque no la leí.

Sr. LYNCH: Me abstengo, porque el Acta no me llegó.

ALCALDE: Bien, los demás señores Concejales la aprueban.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Se abstienen los Concejales señores Jorge Condeza y Patricio Lynch.

ALCALDE: Pasamos al siguiente punto, Cuenta del Alcalde.

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. LANZAMIENTO PROGRAMA "INICIATIVAS DESARROLLO DE MERCADO" SERCOTEC.

El lunes 9 de abril, se efectuó el lanzamiento del Programa “Iniciativas de Desarrollo de Mercado”, impulsado por Sercotec, consistente en un fondo concursable no reembolsable que busca capturar oportunidades reales de negocios y pueden ser obtenidas, solo a través de la ejecución de proyectos colectivos, orientados al logro de resultados tangibles de competitividad empresarial. Estos proyectos, pueden corresponder a iniciativas de comercialización, iniciativas de integración comercial, vendiendo junto, comprando juntos o desarrollo de nuevos productos o servicios. Este programa, apunta a micro y pequeñas empresas con iniciación de actividades ante el Servicio de Impuesto Internos, mayor a un año que estén actualmente en funcionamiento y que deseen agruparse, para capturar una oportunidad de negocios que cada uno por sí solo no podría aprovechar.

2.2. LANZAMIENTO EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR EN CONCEPCIÓN.

El martes 10 de abril, se efectuó la Ceremonia de Inauguración Oficial de la Educación Extraescolar en nuestra Comuna. Esta iniciativa, es una modalidad educativa que complementa el currículo formal en la perspectiva del mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje de niños y jóvenes. Estas actividades extraescolares, son fundamentales para el desarrollo de nuestras capacidades y representan una modalidad educativa que se incorpora al marco curricular nacional, a través de la jornada escolar completa y talleres de tiempo libre. Además, la Educación Extraescolar entrega a los profesores herramientas para mejorar de manera creativa el aprendizaje y es por eso en la ocasión, se destacó a la profesora de historia doña Isabel Contreras del Colegio Marina de Chile, quien realiza clases “dramatizadas”, en las que los alumnos se caracterizan de personajes históricos, permitiendo con ello que la educación extraescolar resulte más atractiva para ellos.

2.3. INAUGURACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA.

Luego y accediendo a una invitación extendida por don Juan Eduardo Errázuriz, Presidente Ejecutivo de Sigdo Koppers S.A.; don Gastón Saavedra, Alcalde de Talcahuano y por don Gastón Escala, Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, asistí a la ceremonia de inauguración del nuevo Centro de Formación Técnica ProAndes donado por Sigdo Koppers a Talcahuano, con el fin de apoyar la reconstrucción de esa ciudad. Esta actividad, contó con la presencia de S.E. el señor Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echeñique y tuvo lugar en Talcahuano.

2.4. REUNIÓN CON SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.

El miércoles 11 de abril, sostuve una reunión con el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, don Claudio Silva González, en la cual abordamos principalmente el tema del transporte nocturno de nuestra Comuna. Existe una gran demanda de estos servicios, pero la idea es establecer algunos recorridos que permitan ir cubriendo esa demanda.

(Se incorpora a la Sesión el Concejal Escequiel Riquelme, siendo las 12:07 horas.)

2.5. LANZAMIENTO TALLERES SOCIO PRODUCTIVOS – CASA DE LA FAMILIA.

Luego, se efectuó la ceremonia de lanzamiento de los talleres socio-productivos que funcionan bajo el alero de la Casa de la Familia de nuestro Municipio. Esta iniciativa, consiste en proporcionar y ofrecer capacitación técnica, social, recreativa a mujeres y adultos mayores, con un total de 150 talleres. Entre otros, se destaca repostería, óleo, manualidades, folclore, ropa deportiva y tejido.

2.6. INAUGURACIÓN “FINCO 2012”.

El jueves 12 de abril, asistí a la ceremonia de inauguración de una nueva versión, de la Feria Inmobiliaria de Concepción, FINCO 2012. Esta nueva exposición, que se realizó entre el jueves 12 al domingo 15 de abril en SurActivo, las empresas socias de la Delegación Concepción de la Cámara Chilena de la Construcción, presentaron las más diversas alternativas habitacionales que se desarrollan en la inter Comuna.

2.7. INAUGURACIÓN SEGUNDA CAMPAÑA DE RECICLAJE DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS.

El viernes 13 de abril, se efectuó el lanzamiento de la Segunda Feria de Reciclaje de Residuos Electrónicos “Reiníciate, Recicla tu E-Waste”, la cual tuvo lugar en el Parque Ecuador, durante los días 13 al 15 de abril recién pasado. Esta iniciativa, contó con la presencia de la Ministra de Medio Ambiente, señora María Ignacia Benítez, entre otras autoridades.

2.8. REUNIÓN COPA AMÉRICA.

Luego, sostuve una reunión junto a distintas autoridades locales y regionales para tratar nuestra postulación, como sede a la próxima Copa América. En esta oportunidad, se formaron Comisiones para abordar los distintos temas necesarios a desarrollar.

2.9. FIRMA COMPROMISO DE COLABORACIÓN CON UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN.

El sábado 14 de abril, se llevó a cabo la Ceremonia de Firma de un Compromiso de Colaboración entre el Municipio y la Universidad San Sebastián, que en el contexto de sus programas de responsabilidad social, impartirá cursos de preuniversitario a jóvenes de nuestros establecimientos municipales. Para ello, se dispondrá de profesores y también alumnos de quinto año de la Carrera de Docencia y además, pondrán a disposición los espacios físicos o salas de clases en el Campus de las Tres Pascualas de la Universidad. Este año, se registró un total de inscritos de 455 alumnos de nuestros colegios y liceos.

2.10. INAUGURACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS EN PARQUE ECUADOR.

El martes 17 de abril, se efectuó la inauguración de una Plaza de Juegos Deportivos y consideró la instalación de siete máquinas de ejercicios, permitiendo un uso simultáneo de quince personas al aire libre en el Parque Ecuador. Este proyecto, contó con un monto de inversión de \$ 19.018.131.- aportados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

2.11. VISITA INSPECTIVA A OBRAS DE REPOSICIÓN GIMNASIO MUNICIPAL

El miércoles 18 de abril, realicé una visita inspectiva a las obras de reposición de nuestro Gimnasio Municipal, el cual resultó dañado tras el terremoto. Las obras de reparación, consisten en el afianzamiento de la estructura de techumbre, mejoramiento de la cubierta, hojalatería, reparación y recuperación de baños públicos, camarines, oficinas, casetas de transmisiones, instalación eléctrica, reposición de pavimentos, cambio del suelo, parquet en un 100% y otros trabajos. Este proyecto, consideró un monto de inversión que alcanzó a los \$ 467.985.499.- aportados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Eso es, en cuanto a la Cuenta. Pasamos al tercer punto Informe sobre Gestión Administrativa, señorita Secretaria Municipal tiene la palabra.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 LEY N° 18.695).

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Buenas tardes. En primer lugar, tenemos el Oficio Ord. N° 367, del 10 de abril del año en curso, en el cual se les hace llegar a los señores Concejales el Oficio Ord. N° 274, de 26 de marzo de 2012 del Director de Construcciones, en el que se informa la adjudicación “Reparación Casa del Adulto Mayor, a nombre de Empresa EMCO Ltda., por un monto de \$ 5.119.673.- proyecto financiado con recursos municipales.

En segundo lugar, el Oficio Ord. N° 368 de fecha 10 del presente y en el que se les remite a los señores Concejales, el Oficio Ord. N° 1057 de fecha 3 de abril de este año, de la Dirección de Administración de Salud y en el que se informa las adjudicaciones de licitaciones públicas y las contrataciones de personal. En tercer lugar, el Oficio Ord. N° 385, de fecha 13 de abril del año 2012 y en el que se remite el Oficio Ord. N° 1463, de fecha 12 de abril en curso, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el Oficio Ord. N° 386, de fecha 13 de abril de este año y mediante el cual se les envía a los señores Concejales el Oficio Ord. N° 1466, de fecha 12 del presente, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Además, fue enviado el Oficio Ord. N° 408 de fecha ayer, en el que se les remitió por petición de la señora Administradora Municipal, solicitud del Director de Control por el traslado del funcionario auxiliar dependiente de dicha Dirección, ya que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 letra n) de la Ley N° 18.695, se requiere acuerdo de este Concejo Municipal para destinar al Personal de la Dirección de Control, lo que se pone a vuestro conocimiento y será sometido a votación en este Concejo.

Se somete a votación la solicitud del Director de Control, en cuanto al traslado del Auxiliar don Manuel Merino Meza, desde esta Dirección para que se desempeñe tiempo completo en la Dirección de Comunicaciones.

Sr. ORTIZ: Yo no tengo ningún problema en votar a favor a lo que está solicitando el Director de Control, pero es preocupante porque supuestamente, es una de las Direcciones más importantes que debe tener un Municipio y no cuente con un funcionario auxiliar para poder realizar las diversas actividades, él incluso en la información que nos envía manda copia de un correo electrónico, donde explica detalladamente la situación de este funcionario y dice “*Por razones de gestión, don Manuel por sus aptitudes pasa la mayor parte del tiempo dedicado a la Dirección de Comunicaciones*”, no me parece mal obviamente porque es también una Dirección del Municipio, “y por lo general no se sabe cuando puede estar disponible en esta Unidad ya que se debe dar prioridad a la gestión de Comunicaciones, pese que está destinado a esta Dirección de Control”.

Es decir, no se le está dando la importancia, las facilidades y no se le están dando las herramientas para que la Dirección de Control pueda funcionar correctamente. Además, adjunta el decreto del año 1992 firmado por el Alcalde de la época don Eduardo de la Barra, donde precisamente dictaminaba que el señor Manuel Merino era Auxiliar a cargo de la Dirección de Control e incluso, pasaba de la Dirección Jurídica a la Dirección de Control. ¿Qué va a pasar con la Dirección de Control? ¿Se le va a entregar una persona? En el fondo, lo que nos está planteando don Carlos Sanhueza, es que en el papel solamente en señor Merino se desempeñaba en la Dirección de Control, pero en el día a día y en la práctica su trabajo era dar prioridad a la Dirección de Comunicaciones, por lo tanto ¿Qué va a pasar en este caso?

ALCALDE: Concejal Ortiz, hay un concurso que en este momento ya está en proceso y uno de los cargos que se va a cubrir, es justamente ese para la Dirección de Control.

Sr. ORTIZ: Como dije, votaba a favor pero yo quería hacer las salvedades respectivas. Gracias.

Sr. GODOY: Sí, a favor.

Sr. RIQUELME: Una consulta, ¿el traslado lo solicita el Director de Control? Bien, a favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: Yo estoy a favor obviamente, porque se trata de darle la forma adecuada a lo que ha venido ocurriendo desde hace muchos años, así es que se viene a clarificar su vinculación con la Unidad a la que normalmente sirve. En todo caso, nunca ha habido hasta el momento en los últimos diez años que yo sepa, alguna observación respecto a que este funcionario pudiera estar haciendo falta en la Unidad de Control y tampoco he escuchado que la Dirección de Control, se haya quejado o haya tenido inquietud porque no tiene un funcionario de este carácter o sea un auxiliar, toda vez me imagino que fácilmente es utilizable cualquier auxiliar de cualquier otro Servicio para las tareas que eventualmente tenga que realizar. Me imagino que es una normalización y si así se ha estimado el caso, contratar a alguien en específico para que se localice en esa repartición, vendría a clarificar y a ordenar probablemente el sistema de administración general y de distribución del personal como corresponde, yo apruebo. Gracias.

Sr. LYNCH: Apruebo lo solicitado por el Director de Control.

Sr. CONDEZA: Por lo que veo aquí, esto llegó hoy día a las 09.40 y no he tenido oportunidad ni siquiera de leerlo, no tengo idea de que se trata y dado que no tengo información, me abstengo de votar esto. Y pediría, en general que este tipo de cosas si bien es cierto requieren de no mucho pensarse y vamos a usar un término coloquial, pudieran ser enviados con anticipación para que uno esté realmente informado a la hora de votar. Gracias.

ALCALDE: Apruebo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con siete votos a favor y una abstención, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene el Concejal Jorge Condeza.

Y por último en este punto de Informe sobre Gestión Administrativa, tenemos el Oficio Ord. N° 409, de fecha de ayer y en el que se les remite a los señores Concejales, el Informe IE-18/12 de la Contraloría Regional del Bío Bío, del 5 de abril en curso, de la Contraloría Regional del Bío Bío, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ALCALDE: Pasamos al punto N° 4, Informe de Comisiones.

Sr. CONDEZA: Respecto a la información que acaba de dar la Secretaria Municipal, hay un conjunto de Oficios Ordinarios que entrega la SUBDERE, por dineros que van a llegar para la reparación de escuelas y liceos, entonces me gustaría si es posible tener la información de cuáles van a ser o cómo se va a invertir este dinero. Ahí, aparece un Liceo que es el "Juan Martínez de Rozas", al cual se le está invirtiendo cincuenta millones de pesos y la verdad, es que ese liceo hace cinco o seis meses atrás iba a ser cerrado, después se propuso ser fusionado y posteriormente quedó ahí como en el limbo. Además, la cantidad de alumnos que tiene es reducida y son ciento veinte o ciento cuarenta alumnos, creo que fue la última información que nos dio la Dirección de Educación y por lo tanto, la probabilidad que ese colegio finalmente se cierre es alta, entonces me gustaría saber en qué estamos invirtiendo el dinero, independiente que sea dinero que viene de terceros de la Subsecretaría, porque no va a ser cosa que vamos a meter cincuenta millones de pesos y el colegio lo vamos a cerrar en seis meses más. Así es que me gustaría tener esa información hoy día. Gracias.

ALCALDE: La pregunta Concejal, es ¿En qué materia o en qué colegio?

Sr. CONDEZA: En qué ítem.

ALCALDE: Vamos a solicitar a la Dirección de Educación, que nos entregue esa información.

Pasamos a Informe de Comisiones, la señorita Secretaria Municipal nos informará respecto a este punto.

4.- INFORME DE COMISIONES.

COMISION DE HACIENDA.

A) COMISION DE HACIENDA N° 8.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Para el Concejo de hoy, tenemos dos Actas de Comisión de Hacienda. En primer lugar, tenemos la Comisión de Hacienda N° 8, realizada el 5 del presente y será incorporada a la presente Acta como Anexo.

4.1. OFICIO ORD. N° 547 de 30.03.2012, DE DIRECTOR (E) EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

El Director del DEM, remite al Honorable Concejo Modificaciones del Presupuesto de esa Dirección con el objeto de actualizar el movimiento presupuestario.

1.1. Se solicita, aprobar la siguiente Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción, para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02		Personal a Contrata	108.841.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de uso y consumo	30.000.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	70.000.-
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01		Prestaciones Previsionales	60.656.-
			TOTAL GASTOS	269.497.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
			Deuda Flotante	269.497.-
			TOTALGASTOS	269.497.-

El señor Hugo Baeza, Director (E) Educación Municipal de Concepción, señala que se debe ajustar la Deuda Flotante ya que el valor estimado fue mayor al real, se estimó en \$752.000.000.- y efectivamente llegó a \$ 482.000.000.-

El Concejal señor Patricio Lynch, consulta a que corresponde los \$ 70.000.000.-

El señor Baeza, señala que corresponde al pago de intereses de cotizaciones previsionales.

La Comisión de Hacienda, aprueba con los votos de los Concejales señores Christian Paulsen, Manuel Godoy, Patricio Lynch, Álvaro Ortiz y Escequiel Riquelme.

ALCALDE: Antes de tomar la votación de este punto, entiendo que hubo una consulta del Concejal Jorge Condeza en forma posterior a esta Comisión, donde se presentaban algunas dudas acerca de la contabilización de lo que tiene que ver especialmente con la deuda previsional. Y respecto a eso, hicimos incluso un chequeo con la Contraloría respecto a la forma de imputar eso, digamos lo que estamos modificando es el presupuesto del año 2012 y eso corresponde a la ejecución del año 2011, de manera que eso va en una cuenta complementaria y eso ya está reflejado en el déficit. Por lo tanto, sometemos a votación este punto 1.1.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Yo había hecho la consulta, de los setenta millones que se refieren a los intereses de la deuda previsional. Si los intereses que se pagan de la deuda previsional están consultados en esta deuda, con mayor razón debiera estar la deuda previsional, es el mismo ítem. En consecuencia, yo no lo puedo aprobar, así es que la rechazo.

Sr. CONDEZA: Voy a tener que dar la lata con este tema, pero voy a ver si logro explicarme correctamente. Al 31 de diciembre del año 2011, este es un informe que emitió la Dirección de Educación y está en el informe trimestral de la Dirección de Control del cuarto trimestre, la deuda total de la Dirección de

Educación es de cuatro mil ciento catorce millones de pesos y aquí obviamente, están consideradas las obligaciones con la Subsecretaría de Educación que implicaban dos mil seiscientos cinco millones de pesos, y de esos dos mil seiscientos cinco, trescientos veintiún millones son de corto plazo y por lo tanto, pasan a constituir para el año siguiente una deuda exigible. Respecto al saldo de deuda, además todos tendrán la memoria de recordar que había mil quinientos o mil quinientos y fracción, millones de deuda declarada al 31 de diciembre del año 2011, pero se está reconociendo en el presupuesto solamente cuatrocientos ochenta y dos millones.

El problema principal aquí, tiene que ver con algo contable y efectivamente la Contraloría General de la República, determina que todas las deudas atingentes al personal deben contar con un asiento que las deja en un estado de deuda patrimonial y no presupuestaria, por lo tanto hace desaparecer del presupuesto la deuda, la hace desaparecer del presupuesto pero la deuda sigue existiendo ¿estamos claro? la hace desaparecer, porque la saca efectivamente del presupuesto. Si ustedes miran el presupuesto al 31 de diciembre del 2011, se van a encontrar que en la Cuenta 21 está todo absolutamente pagado, digamos las cotizaciones previsionales de salud y retenciones de otra índole, pero paralelamente todos sabemos que ese dinero se debe.

Lo que aquí debe ocurrir, es que esa deuda vuelva a nivel presupuestario y por una razón muy sencilla. Porque los dineros que se van a usar para pagar la deuda, van a provenir del presupuesto del año 2012 y es solamente para recordar. El informe de la Contraloría que pretendíamos analizar el día martes pasado, dice en su página 4 “*Cabe hacer notar que las circunstancias de que las mencionadas operaciones*”, se refiere a cuentas no contabilizadas “*se efectuaran sin contar con la respectiva disponibilidad presupuestaria, vulnera claramente el principio de la legalidad del gasto, consagrado en las normas esenciales de nuestro ordenamiento jurídico, artículo 6, 7, 98 y 100 de la Constitución Política de la República, conforme a los cuales los Organismos Públicos deben obrar estrictamente, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley.*” Aquí, se refiere a una deuda del año 2010 que no fue declarada en el presupuesto, pero posteriormente se pagó con presupuesto del año 2011 y la Contraloría, dice que estos fondos fueron pagados indebidamente con cargo al presupuesto del año 2011, aspecto que incide en la situación financiera deficitaria que presenta la Dirección de Educación Municipal y se analiza en el presente informe, esto nosotros lo podemos extrapolar a esta situación.

Las cotizaciones previsionales que no están declaradas como deuda, van a tener que ser pagadas con el presupuesto 2012, con dineros del presupuesto 2012 que no están autorizados y por lo tanto, se va a volver a vulnerar este principio del gasto que está contemplado en la Constitución Política de la República. ¿Qué se debe hacer en este caso? Se debe volver a hacer un asiento, pero que reconozca a nivel presupuestario estos mil veintiséis millones de pesos, porque o si no vamos a pagar con el presupuesto 2012 cuentas extra presupuestarias, lo cual es ilegal y no debe ocurrir de esta manera. Yo, lo que propongo en este caso es que esos mil veintiséis millones se agreguen al presupuesto 2012, mediante un asiento que lo reconozca en la deuda exigible y para eso debemos ocupar este saldo de la deuda exigible, más el aporte que se firmó hace un mes o un mes y medio atrás o quizás menos, de setecientos veinte millones de pesos que provenían de la caja inicial del Municipio, de otra forma vamos a tener un presupuesto superavitario y esto tiene un efecto bien importante.

Porque, el día que nosotros queramos pagar el déficit que vamos a tener en la Dirección de Educación Municipal, en el presupuesto no va a aparecer y por lo tanto no vamos a poder autorizar, por ejemplo endeudarnos en la banca para pagar la previsión porque no tener déficit que cubrir, eso es lo que ocurre. Entonces, yo voy a entregar este documento que está aquí y es la deuda del informe financiero para que quede como registro, porque esto lo firmó el Director de Finanzas y que acredita que el año 2012 debemos pagar no setecientos veinte millones de pesos de deuda que contemplaba el presupuesto, ni los cuatrocientos ochenta y dos a lo cual se va a rebajar, sino que debíamos pagar mil ochocientos treinta millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos seis pesos. Yo entiendo que estos son temas complejos de digerir, pero éste es el análisis correcto porque de otra forma, vamos a volver a tener una auditoria de la Contraloría y nos van a volver a cuestionar la forma en que nosotros pagamos y reconocemos nuestras deudas. Así es que yo recomendaría en este caso, suspender esta votación, analizar correctamente los saldos además, no seguir asignando y repartiendo estos saldos en unas cuentas que después realmente nadie va a lograr entender. Gracias.

ALCALDE: Tal como les expliqué al principio, según la información que tengo y ha sido chequeada con la Contraloría, lo que corresponde en esa cuenta o sea en el déficit del año anterior, es que vaya en una cuenta complementaria y no directamente en el presupuesto del año 2012, eso es lo que se ha informado y eso es lo que hemos chequeado con la Contraloría, de manera que estaría correcta la forma en que se ha hecho este movimiento.

Sr. CONDEZA: Alcalde, perdón. La Contraloría, lo único que determina es cómo manejar el saldo al 31 de diciembre del año 2011 y paralelamente la Contraloría, sí establece que en el presupuesto se deben consignar el 100% de las deudas, así es y por lo tanto lo que yo debo hacer, tal como hice ese asiento para rebajar del presupuesto esta deuda de previsión debo reponerla al 1º de enero, porque o si no dígame usted ¿Dónde está la deuda a nivel presupuestario? ¿No existe?

ALCALDE: Yo no me quiero alargar más este tema, pero está acá el Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal, no sé si quiere agregar algún antecedente a lo que estamos conversando para mayor aclaración.

Sr. LUMÁN: Buenas tardes. Este es un tema que si bien, hoy día lo abordamos con el Concejal señor Condeza, se hicieron las consultas a la Contraloría y al respecto las normativas establecen que la deuda flotante, debe considerar aquellas partidas que se ejecutaron presupuestariamente en el año 2011. Es decir, el tratamiento contable de los gastos del personal mes a mes, establece que aquellas retenciones que se les hace a los funcionarios como son las cotizaciones previsionales y otras, se traspasan a una cuenta de tratamiento complementario, es un tema muy técnico contable.

Ahora bien, la normativa nos establece claramente y fue ratificado por Contraloría, la modalidad o el procedimiento contable de traspaso de estas retenciones a la deuda flotante propiamente tal, por lo tanto no tenemos figura para reconocer presupuestariamente estas retenciones previsionales adeudadas. Ante eso, nosotros tenemos la certeza de lo que está hecho y registrado, está conforme.

Sr. CONDEZA: Señor Lumán, le puedo hacer una pregunta. La Municipalidad, le traspasó entre enero y marzo seiscientos sesenta millones de pesos, para pagar la deuda previsional ¿Es así, verdad?

Sr. LUMÁN: Sí.

Sr. CONDEZA: Usted pagó una deuda previsional, con dinero que está en su presupuesto y son seiscientos sesenta millones, pagó una cuenta extra presupuestaria o sea no está ese gasto en el presupuesto. Dígame ¿Qué le va a pasar a su saldo final? Le va a aparecer positivo seiscientos sesenta millones a pesar que el dinero ya lo pagó, esa es la primera parte. Y la segunda, es que usted está pagando dineros extra presupuestarios de una deuda del año anterior y expresamente, el informe de la Contraloría dice que usted no puede hacer eso y lo dice expresamente, está vulnerando en principio el gasto porque son gastos que no están autorizados por el Concejo.

Sr. LUMÁN: Concejal señor Condeza, yo le reitero. El gasto en personal, está ejecutado en su 100% en el año 2011 y al no estar pagado pasamos a una situación de índole financiero, o sea debemos separar el aspecto presupuestario del financiero. Por lo tanto, en la práctica tenemos que el gasto por este concepto de remuneraciones, ya fue ejecutado presupuestariamente en el año 2011 y al respecto no tenemos figura contable para reflejar esta partida en el presupuesto del año 2012, por cuanto se efectuaría una duplicidad de gasto y es un tema netamente técnico. Yo esperaría un pronunciamiento de la Contraloría, respecto a cuál es la figura contable para registrar esas partidas de deudas del año 2011 en el año 2012, porque la normativa no lo establece fehacientemente y no lo tiene considerado dentro de sus procedimientos contables.

Sr. CONDEZA: Solo es tema que escapamos al tema técnico contable pero actuemos ahora con lógica, la deuda existe, los mil sesenta o los mil veinte millones de pesos de previsión existen y se van a pagar con dineros presupuestarios del año siguiente, no hay otra fórmula que exista para sacar dinero y pagar esa previsión y si nosotros borramos de la contabilidad presupuestaria ese dato, estamos también borrando este concepto de que nosotros tenemos que pagar gastos que están efectivamente autorizados y este es un problema lógico. Entonces, si quiere esperar la propuesta de la Contraloría, yo insisto que este tipo de modificaciones no las hagamos hasta que la Contraloría se pronuncie, porque fíjese lo que está ocurriendo. Está trasladando, parte de la deuda exigible que efectivamente es efectiva a otro tipo de gastos y por lo tanto lo que se produce aquí, es que aumentamos el nivel de gasto y efectivamente se puede gastar ese dinero en otra cosa y vamos a mantener el nivel de deuda.

ALCALDE: Bueno, la consulta ya la hemos hecho y nosotros estamos en este momento claro con lo que nos ha respondido la Contraloría, de manera que ese es el procedimiento que vamos a seguir. Mi voto, es a favor.

Sr. CONDEZA: Rechazo y además, digo que me resulta incómodo que se le proponga al resto del Concejo modificaciones de esta naturaleza, sin contar efectivamente con la información correcta y haciendo que cometamos errores, esa es mi apreciación, perdón Alcalde. Yo estoy dando....

ALCALDE: Perdón, está toda la información y que esté desinformada, no significa que esté incorrecta.

Sr. CONDEZA: Yo, estoy dando una opinión que me parece que puede tener visos técnicos o visos de lógica, pero que en realidad es lo que sistemáticamente aquí cometimos como error de aprobación de cuentas y que efectivamente, fueron contribuyendo al déficit. Lo que estoy planteando aquí, es que efectivamente a partir de ahora corrijamos estos errores y para qué le seguimos planteando al Concejo, situaciones que están un poco en la nebulosa legal.

ALCALDE: Bien. Mi voto es a favor.

Sr. ORTIZ: Alcalde, respecto a mi votación. Yo había votado favorablemente, información obviamente que se nos había entregado el 5 de abril cuando se conversó esto, después de la discusión que es buena y es

sana que se realice y ojalá que no sea aquí frente al público cuando se efectúe y además, por una parte lo miro para que las personas que nos vienen a acompañar aprendan también como funciona esto, como se discute y cuáles son las razones, yo voy a votar abstención. Había votado favorablemente, pero me abstengo después de la información escuchada. Muchas gracias.

ALCALDE: En todo caso, la discusión sí se dio Concejal en la Comisión de Hacienda.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con cinco votos a favor, dos rechazos y una abstención. A favor, vota el señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Rechazan, los Concejales señores Patricio Lynch, Jorge Condeza y se abstiene el Concejal señor Álvaro Ortiz.

1.2. Se solicita, aprobar la siguiente Modificación del Presupuesto de Ingresos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción, para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	8.364.-
			TOTAL INGRESOS	8.364.-
SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99		Otros	8.364.-
			TOTAL INGRESOS	8.364.-

El señor Baeza, señala que esta modificación corresponde a Transferencias de la JUNJI para la Reparación de daños del Liceo Lorenzo Arenas Olivo.

La Comisión de Hacienda, aprueba con los votos de los Concejales señores Christian Paulsen, Manuel Godoy, Patricio Lynch, Álvaro Ortiz y Escequiel Riquelme.

En votación, este punto.

Sr. ORTIZ: Me abstengo.

Sr. GODOY: Mantengo la votación, apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: Junto con aprobar, pero no es por curiosidad sino que para que quede constancia en Acta, de que las abstenciones no son una cuestión baladí, no estoy ni ahí, por lo tanto se tienen que justificar o sea me abstengo por tal y cuál razón, ya sea porque no estoy informado y está bien o también no me llegó la información adecuada, pero hay que pronunciarse porque la abstención no es una actitud fácil para sacarse el pillo, como quien dice y perdonen el término. Gracias.

Sr. LYNCH: Apruebo, señorita Secretaria.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con siete votos a favor y una abstención. Por lo tanto, se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza, Manuel Godoy y se abstiene el Concejal señor Álvaro Ortiz.

1.3. Se solicita aprobar, la siguiente Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción, para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	62.500.-
			TOTAL INGRESOS	62.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de uso y consumo	650.-
29			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05		Máquinas y Equipos	4.104.-
	06		Equipos Informáticos	57.746.-
			TOTAL GASTOS	62.500.-

El señor Hugo Baeza, señala que esta modificación corresponde a Transferencias del Ministerio de Educación para el Proyecto Bicentenario Colegio República del Brasil, primera cuota.

La Comisión de Hacienda, aprueba con los votos de los Concejales señores Paulsen, Godoy, Lynch, Ortiz y Riquelme.

Este punto se somete a votación.

Sr. ORTIZ: A favor, pero ya que fui claramente señalado por el Concejal señor Paulsen sin necesidad. Pero Concejal Paulsen, responsabilícese por las cosas que usted dice porque no puede estar bien con Dios y con el diablo, uno tiene que tomar decisiones y ¿Sabe lo que pasa?

ALCALDE: Por favor, Concejales evitemos el diálogo.

Sr. ORTIZ: Es que como uno acá uno puede votar libremente, usted no sé diecisiete años por lo menos esa parte usted no tuvo. Entonces, yo voto libremente y cuando cambié mi votación a abstención expliqué el por qué, además la información que uno recaba en este tipo de instancia uno la tiene que valorar y yo no vengo acá a levantar la mano, según lo que me de la instrucción desde un punto determinado o de un piso determinado aquí en el Municipio, vengo y voto en conciencia y por lo que yo estimo que se debe votar.

Sr. GODOY: Yo apruebo y en la Comisión de Hacienda, se adquirieron todos estos datos y todas estas cosas, pero ahora en el Concejo hay cambios y seguramente que en la Comisión de Hacienda no quedaron claras las cosas, por lo tanto hay poder de decisión de cambiar el voto. En la Comisión de Hacienda, se deberían sacar todos los datos que corresponden porque es como muy impresentable. Apruebo.

Sr. RIQUELME: Yo antes de votar voy a respaldar a mi colega Christian Paulsen, porque la decisión que toma un Concejal tiene un efecto jurídico y todos lo sabemos como Concejales, por lo tanto entregarle a la Dirección Jurídica de la Municipalidad, de un colegiado una información y al final después determine que se establece legalmente algo que sí o que no, una abstención también tiene que ser capaz de entregar el fundamento jurídico para poder defender jurídicamente el voto de ese Concejal. Por lo tanto, yo respaldo lo que acaba de establecer el Concejal Paulsen, ya que fue genérico y en ningún momento estableció algo personal en contra de alguien. Yo, voto a favor.

Sr. GONZÁLEZ: Yo voto a favor, no por orden de piso sino que por la información que nos entregan nuestros profesionales del Municipio.

Sr. PAULSEN: Igual.

Sr. LYNCH: A favor.

Sr. ORTIZ: Va a tener que justificar o si no la bancada, usted sabe.

Sr. PAULSEN: Se acostumbra abstenerse.

Sr. CONDEZA: Me abstengo y voy a mantener en reserva mi razón.

Srta. CID: Concejal señor Condeza, no puede mantener en reserva su votación porque el Reglamento de los Concejales de la Municipalidad de Concepción, señala que las votaciones del Concejo son públicas y tienen que ser fundamentadas.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Concejal señor Condeza, su fundamentación a la abstención.

Sr. ALCALDE: Voto a favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con siete votos a favor y una abstención. Es aprobada con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.*

1.4. Se solicita aprobar, la siguiente Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	273.956.-
			TOTAL INGRESOS	273.956.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
23			CX PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01		Prestaciones Previsionales	273.956.-
			TOTAL GASTOS	273.956.-

El señor Baeza, señala que esta modificación corresponde a un Anticipo de Subvención de Escolaridad Ley N° 20.159, Resolución Exenta N° 204 de 19 de enero de 2012, que será utilizado para el pago de la desvinculación de funcionarios no docentes.

La Comisión de Hacienda, aprueba con los votos de los Concejales señores Christian Paulsen, Manuel Godoy, Patricio Lynch, Álvaro Ortiz y Escequiel Riquelme.

Se somete a votación.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Estaba meditando, porque me resulta realmente sorprendente el nivel de la discusión que aquí tenemos de poder justificar si alguien se abstiene, como dándole clases pero la verdad es que no sé de qué. Porque muchos de los que aquí votan a favor en cosas como el punto 1, lo hicieron efectivamente sin siquiera conocer el trasfondo de lo que estábamos conversando, entonces me extraña que un Concejal que ya lleva, no sé cuando años Concejal Christian Paulsen me perdió en la cuenta, tantos años siendo Concejal le venga a llamar la atención al resto respecto a un tema que no tiene ninguna importancia por favor, si lo importante aquí es lo que está en el fondo de este tema, hasta cuando seguimos con esta discusión tan liviana digo yo, además yo no necesito que el Concejal Paulsen me venga a decir aquí que es lo que tengo que votar, si tengo que justificar o no pero yo soy grandecito para decir que es lo que tengo que hacer. A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde, me permite como fui aludido. Me remito, a lo señalado por la Directora Jurídica de nuestra Municipalidad y ha habido una suerte de desacato a la norma pero veremos que pasa. Gracias.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy. Se aprueba por unanimidad.

1.5. Se solicita aprobar, la siguiente Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03		De otras Entidades Públicas	444.405.-
			TOTAL INGRESOS	444.405.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02		Proyectos	444.405.-
			TOTAL GASTOS	444.405.-

El señor Hugo Baeza, señala que esta modificación corresponde a Transferencias del Ministerio de Educación, para la Reparación de daños por sismo del Colegio Brasil D-519.

La Comisión de Hacienda, aprueba con los votos de los Concejales señores Paulsen, Godoy, Lynch, Ortiz y Riquelme.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Yo voto a favor, pero igual me causó molestia y me permito señalar al Concejal Condeza de que no le hago caso a sus planteamientos, sino que me rijo de los informes que me entregan los funcionarios del Municipio y los profesionales, así es que mi voto no es por votar. Por lo tanto, le pido respeto con mi votación porque a usted yo no he ofendido y no venga a decir que voto por votar, sin saber lo que estoy votando. Por favor, le pido el debido respeto y además que acate las normas de este Concejo y como a

usted siempre le gusta ser tan normativo y cumplir los reglamentos, la Ley y la Contraloría pero también le pido que lo básico, como lo que señaló la señorita Secretaria Municipal y también lo que señaló la señorita Directora Jurídica, usted también lo cumpla por favor.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Voto favorablemente. Quisiera antes señalar, es cierto que se entregan informes pero la obligación de uno es decir si esos informes no son suficientes, entonces hacer las otras consultas que se estimen pertinentes y así lo he hecho yo en numerosos casos, incluso preguntándole al Concejal Jorge Condeza que me explique algunas materias que él tiene más competencia que yo, de lo cual estoy muy agradecido del señor Condeza y ojalá, que él pudiera tener más tiempo para explicarme a mí ya que en estas materias contables no soy tan experto como otros.

Sr. CONDEZA: Me abstengo, porque no tener información.

Sr. ALCALDE: A favor.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.

1.6. Se solicita, aprobar la siguiente Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	176.664.-
			TOTAL INGRESOS	176.664.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	176.664.-
			TOTAL GASTOS	176.664.-

El Director del DEM, señala que esta modificación corresponde a Transferencias del Ministerio de Educación del Fondo Reconversión de Infraestructura Escolar, Resolución Exenta N° 1830 de 22 de marzo de 2012, para la Reparación de Establecimientos Educacionales.

La Comisión de Hacienda, aprueba con los votos de los señores Concejales Christian Paulsen, Manuel Godoy, Patricio Lynch, Álvaro Ortiz y Escequiel Riquelme.

En votación, este punto.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Me abstengo, por no tener información.

Sr. ALCALDE: A favor.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.

1.7. Se solicita, aprobar la siguiente Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
18			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03		De otras Entidades Públicas	70.697.-
			TOTAL INGRESOS	70.697.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	

02	Proyectos	<u>TOTAL GASTOS</u>	<u>70.697.-</u>
			<u>70.697.-</u>

El señor Baeza, señala que esta modificación corresponde a Transferencias del Programa de Mejoramiento Urbano, Subprograma Emergencia FIE para:

1. Mejoramiento del Gimnasio y Servicios Higiénicos de alumnos del Liceo Lorenzo Arenas Olivo B-36.
2. Mejoramiento Servicios Higiénicos y Camarines Varones y Damas del Colegio Marina de Chile D- 549.

La Comisión de Hacienda, aprueba con los votos de los Concejales señores Paulsen, Godoy, Lynch, Ortiz y Riquelme.

Se somete a votación.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sr. CONDEZA: Me abstengo, por lo fundado en el punto anterior.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.

Pasamos al punto N° 2, de la Tabla de la Comisión de Hacienda.

4.2. OFICIO ORD. N° 278 de 28.03.2012, DE DIRECTOR DE CONTROL.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: El Director de Control, remite Informe sobre Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales año 2011.

Lo anterior, salvo superior resolución del Honorable Concejo Municipal, conforme a las atribuciones y funciones establecidas en la Ley N° 19.803 artículo 8º, el que señala “corresponderá al Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, según el informe que al efecto le presente el encargado de la unidad de Control del Municipio”.

El señor Carlos Sanhueza, Director de Control, informa que se observa un cumplimiento de un 98% en lo que respecta a Objetivos Institucionales y respecto de las Metas por Dirección, se observa un cumplimiento de un 100% a excepción de la Administración Municipal, en que se estimó un cumplimiento de un 33%, esto se debió a que faltó presentar las Actas de las reuniones realizadas.

La señora Administradora, explica que efectivamente la realización de las reuniones se acreditó mediante el listado de asistencia a las respectivas reuniones debidamente firmadas, pero que no se adjuntaron Actas como establece el indicador de las Metas.

La Comisión de Hacienda, acoge por unanimidad la sugerencia realizada por el Director de Control, en el sentido de que la Administración Municipal remita un informe a la Dirección de Control, señalando los resultados obtenidos producto de las reuniones realizadas.

El Director de Control, enviará a los señores Concejales este Informe junto con la asistencia de las reuniones.

Este Informe, fue remitido a los señores Concejales, mediante el Oficio Ord. N° 323 de fecha de hoy, en el sentido de que el Director de Control remite al señor Alcalde y a los señores Concejales, informe complementario sobre Cumplimiento de Metas Año 2011 Administración Municipal. Por lo anterior, se somete a votación el Informe sobre el Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales Año 2011, de la I. Municipalidad de Concepción.

Sr. ORTIZ: Esta información que nos llegó hoy día a las 11.22 horas, no lo he revisado pero por otra parte cuando votamos esto en la Comisión de Hacienda, porque está sometiendo a votación señorita Secretaria el informe y no lo que acordó la Comisión.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Es el Informe sobre el cumplimiento de metas.

ALCALDE: No. Lo acordado en la Comisión, fue que se la señora Administradora Municipal enviara a Control un informe y a la vez, la Dirección de Control enviara a los señores Concejales su comentario.

Sr. ORTIZ: Sí, porque vi al Director de Control por aquí y quizás le podríamos haber preguntado a él si lo enviado por la Administración Municipal está correcto, porque en el fondo lo que nosotros hicimos no fue someter a una votación ya sea a favor, en contra o abstención justificada o no, discusión para después, pero lo que nosotros votamos en ese momento fue aceptar la sugerencia del Director de Control, donde se nos entregaba la solución a ese pequeño *impass* que hubo respecto al tema de las metas, además también estaba en esa reunión la señorita Janette Cid, pero eso fue. Por lo tanto esto, más que nosotros decir está bien o está mal pero el que nos tiene que decir si está bien o mal es el Director de Control, porque él planteó que lo que se le había enviado no correspondía pero a reglón seguido dijo, pero se puede solucionar de tal y tal forma, qué es esto. Entonces, no sé si esto es lo que el Director de Control efectivamente considera correcto.

Sr. PAULSEN: ¿Estamos en votación o podemos intervenir?

Sr. ORTIZ: Sí, estamos en votación.

Srta. CID: La idea, era si él encontraba que estaba incorrecto nos iba a mandar el informe porque se suponía que no había cumplido con el acuerdo que se había acordado en la Comisión de Hacienda. Atendido, que fueron enviados los informes por la señora Administradora Municipal, ella les envió a ustedes el informe donde señala y dice, “*de conformidad a lo acordado en la Comisión de Hacienda y recepcionado por esta Dirección, a objeto de considerar el cumplimiento de metas*”. Es decir, aquí él da por subsanado el *impass* que ocurrió y en el fondo, lo somete a votación para que se aprueben las metas y terminemos con el trámite.

Sr. ORTIZ: Bien. Entonces, si el Director de Control encuentra que esto es lo adecuado y lo correcto, voto favorablemente al informe de que nos llegó. Gracias.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor. Entiendo que enviado por el Director de Control, es porque acepta la información. Gracias.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, al respecto quiero hacer dos consideraciones antes de votar. Una, creo que la Administración de la Municipalidad, es la que en estas materias debe dar el ejemplo porque no puede ser que el área o sección, como quiera llamarla que se atrasa en estas materias, primero que nada. Segundo, lo que importa no son las Actas que envía sino las consecuencias derivadas de las Actas, porque a nosotros lo que nos interesa fundamentalmente, es que los objetivos que se señalan y en algunos casos son bastante febles, se cumplan y eso es lo que importa.

También otra consideración y no quiero dilatar esto, porque detrás de esta votación hay ingresos que debe recibir el personal de la Municipalidad. En consecuencia, voy a votar favorablemente pero haciendo un llamado y reitero, porque ya lo hice en la Comisión y es que la Administración Municipal debe ser más eficiente, en términos de los procesos que lleva adelante y más eficaz en el logro de los objetivos que tiene que cumplir.

Sr. CONDEZA: Antes de emitir mi voto, quiero dar cuenta el artículo 8 de la Ley Nº 19.803 y dice “*que corresponderá al Concejo Municipal, evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, según el informe que al efecto le presente el Encargado de la Unidad de Control del Municipio*”. Y dado lo que yo recibí, entonces solicité al Alcalde información respecto a lo que señala justamente el Concejal Patricio Lynch, al producto que esto genera porque obviamente, votar por un indicador de asistencia a una reunión es super fácil, fue o no fue y aquí lo que a nosotros nos debe preocupar es que mejore la gestión, porque esta es una Ley que se trasladó a un programa que involucra la mejora de la calidad de la cobertura de los servicios, el uso eficiente de los recursos municipales, el aumento de la productividad, la transparencia, el fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos, etc. y eso es lo que a nosotros nos debe preocupar.

Por lo tanto, como yo solicité esta información y no tengo todos los elementos de juicio, para poder hacer una correcta evaluación del cumplimiento es que debo abstenerme, a pesar y entiendo que esto es un adicional al sueldo de los funcionarios municipales. Voy a entregar copia de la solicitud del 10 de abril, para que conste en Acta. Gracias.

Sr. ALCALDE: Solamente agregar, lo que estamos sometiendo a votación es aprobar una falta en la formalidad de estas reuniones que efectivamente existieron, además se hizo un informe y la Dirección de Control lo recibió y lo valida. En el fondo, lo que estamos aprobando y aún cuando no se cumplió la formalidad de hacer un Acta, sino que se hizo solamente el listado de las personas que asistieron a las reuniones pero eso lo que estamos aprobando, salvando esa omisión y mí voto es a favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba por siete votos a favor y una abstención. Con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Esqueuel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene, el Concejal señor Jorge Condeza.

Pasamos al punto N° 3, de la Comisión de Hacienda.

4.3. SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA.

SUPLEMÉNTESE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PRESENTE AÑO POR \$ 2.160.000.- DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	<u>2.160.-</u>
			TOTAL INGRESOS	2.160.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09		Arriendos	<u>2.160.-</u>
			TOTAL GASTOS	2.160.-

La modificación precedente, es necesaria para el arriendo de una oficina para atención de público del Departamento de Rentas y Patentes, por el período de un año, a partir de abril hasta diciembre de este año y este mayor gasto, se financiará con los mayores ingresos recibidos por concepto de Predios Exentos.

La Comisión de Hacienda, aprueba con los votos de los Concejales señores Paulsen, Godoy, Lynch, Ortiz y Riquelme.

Se somete a votación.

Sr. ORTIZ: Apruebo.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Perdón ¿El dinero de los predios exentos ya se recibió? ¿Es así? Perdón, tengo aquí el presupuesto y en la Cuenta dice que efectivamente se recibieron ciento sesenta y siete millones de pesos, entonces esta modificación no debería ser así sino que debería ser la disminución de predios exentos, para pasarlo al otro gasto y está aumentando dos veces el mismo dato, o sea está aumentando el ingreso de otras entidades públicas, sería la Cuenta 05 efectivamente y aumentando el arriendo. ¿Vamos a recibir más dinero de fondos exentos? No, entonces yo me debo abstener porque estaría mal hecho el asiento. Gracias.

Sr. ALCALDE: A favor.

Sr. LYNCH: Yo sugeriría, si esto no está claro y si hay una doble interpretación o la información no está completa, entonces sugeriría suspender esta votación.

Sr. PAULSEN: Mi opinión, es que si hubiere alguna observación habría que rectificar con posterioridad, pero hemos aprobado en votación lo que se ha aprobado.

Sr. ALCALDE: Sí, la información que tenemos hasta aquí es esa y si hubiera algún error que se detectara se rectificaría, pero en este momento la información que tenemos es esa y es la forma correcta. Entiendo, que esto se explicó en la Comisión de Hacienda y fue el momento de hacer las aclaraciones, pero igual lo vamos a revisar.

Sr. LYNCH: Entonces se deja pendiente, porque si se va a revisar es porque usted mismo tiene dudas al respecto.

ALCALDE: Vamos a seguir adelante con esta Comisión y he pedido que venga a este Concejo gente de Finanzas, para que nos aclare exactamente esta situación y poder zanjarla antes que termine el Concejo. Así es que pasamos al punto 4, Incidentes de la Comisión de Hacienda.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, en conclusión el tema que acabamos de votar ¿quedó pendiente con la aclaración de Finanzas o simplemente, se votó y es lo que prevale?

ALCALDE: No, he solicitado que venga personal de Finanzas o la señora Administradora Municipal, para que nos aclare esta situación y así terminar con la votación en este mismo Concejo.

Sr. RIQUELME: Entonces queda pendiente, por el momento.

Sr. ALCALDE: Le vamos a solicitar a la señora Administradora Municipal, que nos aclare las dudas que teníamos sobre este tema.

Sra. CUEVAS: ¿Cuáles era la duda específicamente?

ALCALDE: El Concejal Condeza, tenía una duda respecto a la Cuenta donde se estaba haciendo esto pensando que debiera ser al revés. ¿Cuál era la duda exactamente señor Condeza? Si nos pueda explicar.

Sr. CONDEZA: Se está aumentando ingresos y gastos, pero veo en el presupuesto que esto tiene un saldo positivo de ciento sesenta y siete millones de pesos, dinero que ya se recibió ¿Se hizo modificación presupuestaria para aceptar esos ciento sesenta y siete o es el saldo extra? Y estoy preguntando, si estos dos millones y tantos van a ser dineros extras porque si no fueran dineros extras, tendríamos que mover solamente dos cuentas de gastos.

Sra. CUEVAS: En la cuenta ingresos, hay ciento cuarenta y nueve millones que están presupuestados y efectivamente a la fecha, hemos recibido ciento sesenta y siete con un saldo a favor de diecisiete millones novecientos pero no se ha hecho modificación presupuestaria, por lo tanto ésta es la primera por los dos millones para suplementar la cuenta de gastos y si recibimos más, tenemos que hacer la modificación correspondiente, o sea suplementando el presupuesto o disminuyendo otras cuentas de ingresos por la diferencia de los diecisiete millones.

Sr. CONDEZA: Pero debería ocurrir que ese monto total que recibimos, deberíamos suplementarlo inmediatamente por el total y no por una parte, porque no podemos hacer de goteras la suplementación.

Sra. CUEVAS: La verdad, es que esta suplementación es para poder contar con los fondos para el arriendo de las Oficinas de Patentes, ya sea para ordenar el archivo y otros, pero tenemos que hacer la suplementación por la diferencia.

Sr. CONDEZA: Por los trece millones y tanto.

Sra. CUEVAS: Por los trece millones que quedarán.

Sr. CONDEZA: Ahí, ahora está más claro. Porque obviamente, si yo suplemento esta cuenta de ingresos y el ingreso ya llegó estaría aumentando un dinero que no voy a recibir, entonces ahí correspondería hacer un movimiento entre dos cuentas de gastos, nada más.

Sra. CUEVAS: Pero esta plata, tenemos que hacer la suplementación por los diecisiete novecientos y además, esta es una primera suplementación y la otra hay que verlo si llegamos a hacer la modificación.

Sr. CONDEZA: Bien, perfecto. Gracias.

ALCALDE: Entonces queda firme la votación, salvo la votación del Concejal Condeza que sería a favor. Entonces, el resultado es señorita Secretaria Municipal.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *El punto 3 de la Comisión de Hacienda, es aprobado por unanimidad, ocho votos a favor. Con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

Sr. ALCALDE: Muchas gracias, señora María Paz.

4.4. INCIDENTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

La señora Janette Cid, Directora de la Dirección Jurídica, informa que envió a los señores Concejales por correo electrónico, un borrador del contrato de comodato solicitado por la Fundación Meissner-Prim a la Municipalidad de Concepción, para emplazar en el Parque Ecuador el Museo Blau. Se acuerda que el comodato, se entregará por cinco años y de concretarse la construcción dentro de este plazo, se prorrogará por 20 años.

Los señores Concejales, señalan no tener más observaciones.

Por unanimidad, la Comisión de Hacienda está de acuerdo con la propuesta de Comodato realizada por la Dirección Jurídica.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, en esa reunión yo hice una proposición que fue considerada y después la señorita Directora de la Dirección Jurídica, incluyó esa proposición. Así es que yo estoy muy agradecido, pero quiero que conste en el Acta porque no consta que se agregó un acápite que fue considerado y aceptado, por la Comisión y también por la señorita Asesora Jurídica.

Srta. CID: Concejal señor Lynch, en todo caso el texto definitivo del comodato previamente a la firma va a ser enviado a todos los señores Concejales, para que puedan confirmar sin lugar a dudas, de que las observaciones planteadas por usted fueron recogidas y plasmadas en el texto del comodato.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación, el comodato solicitado por la Fundación Meissner-Prom...

Sr. CONDEZA: Perdón. Por lo que señaló la señorita Janette Cid, entonces ¿No votaríamos ahora sino una vez que manden el comodato?

Srta. CID: No, el texto del comodato fue enviado previamente con toda la documentación legal respecto a los títulos del texto. El Concejal señor Lynch, hizo una observación que si bien es cierto fue acogida, pero si nosotros demoramos en este minuto y fue por lo que señaló también la gente del Museo, se va a demorar y se va a retrasar la postulación de ellos para los fondos y comenzar con el proyecto, por eso se requiere votar ahora pero si ustedes tienen ningún problema, yo no me hago ningún problema en mandar a buscar el texto definitivo y ustedes lo tengan a la vista para que sea aprobado, pero la idea es que esto no se dilate más y sea votado en este Concejo.

Sr. LYNCH: Viene la consideración que yo había hecho, así es que estoy de acuerdo. Lo voy a votar favorablemente, en realidad es el texto que ella nos envió al principio más ese detalle que yo agregué y que fue acogido, así es que yo estoy en condiciones de votarlo favorablemente.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación, la entrega en comodato a la Fundación Meissner-Prom para emplazar en el Parque Ecuador el Museo Blau, en el cual se acuerda que se entregará por cinco años y de concretarse la construcción dentro de este plazo, se prorrogará por otros veinte años.

Sr. ORTIZ: A favor de la propuesta de comodato, realizado por Jurídica.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sr. CONDEZA: Sí, yo me voy a abstener en esta oportunidad y ¿qué dice el público?

Sr. ALCALDE: Estamos en votación.

Sr. CONDEZA: Estamos en votación y yo tengo que justificar las cosas que hago señora. Si no tengo información o estoy en desacuerdo con esto, tengo que manifestar mi opinión. ¿No es cierto? Y si no apruebo...

ALCALDE: Por favor, Concejal estamos en votación.

Sr. CONDEZA: Si no apruebo y no digo por qué, no estoy justificando plenamente las cosas que hago. Yo no estoy en desacuerdo con que se instale un Museo en el Parque obviamente, me parece que instalar más Museos y actividades para la cultura es lo que necesita la ciudad y en este caso, solamente quiero hacer una aprehensión respecto a la participación que tiene el Municipio en esta Fundación, algo que lo conversamos en una Sesión anterior. A mí me parece que un 5.2, en esta Fundación es muy poco y no me interesa que el peso de la Fundación, se lo lleve obviamente la Municipalidad.

Por lo tanto, lo que debería aquí ocurrir es que agreguemos gente a la Fundación, como podría ser un representante de la Universidad de Concepción y un representante de la Universidad del Bío Bío, para darle un poco más de contrapeso a este tema y no en el sentido de que se haga o no se haga el Museo, sino que una vez que se construya esto no se olviden el objetivo que tiene la Fundación, es básicamente preservar la obra de un artista reconocido en la ciudad, en el cual nosotros también tenemos que tener la posibilidad de

abrir esto a la comunidad para otros artistas, etc. A mí me parece, hacer que la Fundación tenga un directorio mayor y con mayor representación, sería lo adecuado. Yo me abstengo, porque no tengo el dato del resto y a estas alturas no lo vamos a leer.

Srta. CID: Se le hizo llegar a su correo electrónico, Concejal señor Condeza.

Sr. CONDEZA: El segundo, no lo tengo.

Srta. CID: El segundo no, pero no tengo problema en hacérselo llegar ahora.

Sr. CONDEZA: Bien, no hay problema. Me abstengo, gracias.

ALCALDE: Yo, junto con votar a favor quiero manifestar lo más importante en realidad de todo este proyecto, es el enorme legado que hace obviamente este importante y reconocido artista que es Eduardo Meissner, en conjunto a su familia. Así es que agradecer, la votación de los señores Concejales y creo que este es un gran espacio en el área cultural para nuestra Comuna. Gracias.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene de votar, el Concejal señor Jorge Condeza.*

ALCALDE: Pasamos a la segunda Comisión de Hacienda.

B) COMISION DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Comisión de Hacienda Nº 9, de fecha 12 del presente y será incorporada como Anexo a la presente Acta de Concejo.

4.1. OFICIO ORD. N° 1022, de 28.03.2012, DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD.

La Dirección de Salud Municipal, solicita modificación presupuestaria con el objetivo de ingresar Saldo Inicial de Caja al Presupuesto del año 2012.

Se solicita, aprobar Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2012, por un valor de \$ 249.720.000.-

ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	249.720.-
TOTAL INGRESOS			
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS
			AUMENTA (M\$)
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02	Personal a contrata	30.000.-
	03	Otras remuneraciones	50.000.-
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04	Materiales de uso o consumo	55.000.-
	05	Servicios Básicos	5.000.-
	06	Mantenimiento y Reparaciones	20.000.-
	07	Publicidad y Difusión	2.000.-
	08	Servicios Generales	10.000.-
	09	Arriendos	30.000.-
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	5.000.-
	12	Otros Gastos en bienes y servicios de consumo	2.000.-
29		CXP ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03	Vehículos	7.000.-
	04	Mobiliario y otros	3.720.-
	05	Máquinas y Equipos	30.000.-
		TOTAL GASTOS	249.720.-

El señor Gonzalo Urrea, Director de la Dirección de Administración de Salud, expone sobre la materia.

La Concejala señora Alejandra Smith, señala que existen quejas relacionadas con la entrega de medicamentos.

El Concejal señor Christian Paulsen, solicita que se de a conocer quejas de la comunidad en forma formal, para que se pueda dar una solución y estudiar los temas.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los Concejales señores Escequiel Riquelme y Christian Paulsen.

Se Abstienen: La Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza.

Se somete a votación, este punto.

Sr. ORTIZ: Me abstengo, por no tener la información.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: No lo apruebo, porque yo no tengo una explicación clara de la deuda de arrastre del año anterior de la Dirección de Administración de Salud.

Sr. CONDEZA: Aquí, hay varios temas involucrados pero voy a dar cuenta de algunos que efectivamente la Contraloría, establece en el informe del DAEM que son genéricos y aplican efectivamente para todos los análisis de caja inicial que nosotros hacemos. La Contraloría, ha dicho en todos los informes que nuestras estimaciones de cajas iniciales son erróneas, en todos y no se ha salvado absolutamente ningún presupuesto, pero el informe de la Contraloría que le manda a la Dirección de Educación Municipal establece y lo leo, exactamente es en la página 10, este es el Informe del DAEM porque son conceptos generales que se aplican y puedo leer el de la Dirección de Administración de Salud, porque es lo mismo. Dice, “*el Municipio debe presentar al Concejo Municipal, una modificación presupuestaria para el subtítulo 15 “Saldo Inicial de Caja”, en términos globales y no parcial para cada subprograma que esa Dirección maneja en su presupuesto. Por tal motivo entonces, los valores a considerar para la determinación del referido saldo inicial deben corresponder a los saldos contables consolidados en análisis, debiendo entenderse que la desagregación de los componentes de dicho cálculo global, será el resultado de la sumatoria positiva o negativa, según corresponda la participación que en dicho saldo tenga cada uno los subprogramas.*”

Dice, “*sobre la situación precedentemente señalada, se debe consignar que el clasificador presupuestario aprobado por el Decreto N° 854, del año 2004 del Ministerio de Hacienda, establece que el saldo inicial de caja debe corresponder a la disponibilidad neta en cuenta corriente y en efectivo, además de los fondos anticipados y no rendidos excluyendo los depósitos de terceros.*” Bueno, esta modificación que se nos plantea tiene un problema, porque aquí se nos está planteando modificar el saldo inicial de caja del presupuesto de la DAS, sin incluir las cuentas extra presupuestarias y al hacer la suma global de esto, nos encontramos que hay una diferencia faltante entre doscientos treinta y dos, y ciento setenta y tres millones de pesos, por favor voy a aclarar, porque no estoy diciendo que alguien se haya robado el dinero. Simplemente y como yo estoy haciendo un ajuste contable, los datos contables que hay determinan que no puedo aceptar una modificación presupuestaria de esta naturaleza.

Voy a corroborar esto con lo siguiente. Ustedes tienen en sus manos, el informe de Contraloría de la Dirección de Administración de Salud que fue entregado hoy día, página 12 y aquí se establece que la modificación presupuestaria que nosotros hicimos el año 2011, dado que solo se nos entregó la plata de la DAS y no lo extra presupuestario, fue de cincuenta y tres millones de pesos y la Contraloría ha determinado que la caja era negativa en noventa y nueve millones de pesos, o sea había una diferencia de ciento cincuenta y dos millones de pesos. Cuando yo tengo una caja negativa, significa que le pedí un crédito a alguien y como sabemos que la Dirección de Administración de Salud no le pidió un crédito a nadie, usó platas extra presupuestarias. ¿Estamos? Por lo tanto, la caja que hoy día se nos plantea está calculada correctamente para la DAS pero cuando sumo las platas extra presupuestarias, nos indicaría que faltan entre trescientos sesenta y seis y doscientos treinta y dos millones de pesos.

Yo voy a entregar al Concejo, para que quede constancia de la determinación de la caja inicial y lo voy a validar, con la cuenta corriente de la DAS, con la cuenta corriente del PRAP y con los listados de los cheques no cobrados, o sea una casi conciliación bancaria. De la suma y resta de esto, se da cuenta de que esta modificación presupuestaria merecería por cierto, ser suspendida hasta que no se aclare efectivamente la conciliación bancaria de la DAS, porque o si no y cuando ustedes lean el informe de la Contraloría se van a dar cuenta, sino vamos a volver a cometer exactamente el mismo error que se ha cometido en las cajas iniciales de los años anteriores, con lo cual los presupuestos quedan absolutamente descalzados. Así es que yo hago esa recomendación y obviamente, rechazo esta modificación pero hago esa recomendación para que el resto quede también tranquilo de que están votando algo que efectivamente, está bien y correctamente analizado y en ese sentido yo no culpo al Director de la DAS, porque él está presentando una modificación presupuestaria del presupuesto pero aquí lo que hay que hacer y lo que dice la Contraloría, es presentar una modificación presupuestaria que involucre todo y hago un punto aparte.

Yo, desde que entré al Municipio he solicitado que todos los dineros que recibe el Municipio queden reflejados en algún presupuesto, todos y no que se manejen dineros fuera del presupuesto porque efectivamente dificulta nuestro control, pero lo que tenemos que hacer ahora es modificar nuestro análisis presupuestario y permitir que todos estos ingresos queden aquí, para que todos tengan posibilidad de hacer exactamente el mismo análisis que yo estoy haciendo. Gracias.

ALCALDE: Al igual que en el caso de la Dirección de Educación Municipal, la información que tengo del saldo inicial de caja está chequeado con la Contraloría, de manera que esa información estaría en ese sentido correcta. Mi voto es a favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Es aprobado por cinco votos a favor, dos rechazos y una abstención. Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen, y Manuel Godoy. Rechazan los Concejales señores Jorge Condeza, Patricio Lynch y se abstiene el Concejal señor Álvaro Ortiz.*

Sr. CONDEZA: Perdón, Alcalde para no dar la lata con esto. Yo tengo en mis manos la disponibilidad PRAP es decir, todos los fondos extras presupuestarios determinados con el procedimiento de la Contraloría. Dice que la disponibilidad, es de trescientos noventa y cuatro millones de pesos, la cartola PRAP que la acabo de entregar, dice que hay trescientos cinco millones de pesos y los cheques no cobrados pero girados son setenta y siete millones de pesos, es decir hay una diferencia de ciento sesenta y seis millones de pesos mediante el procedimiento que utiliza la Contraloría.

Lo que yo estoy diciendo Alcalde, es que contablemente esto está absolutamente equivocado, si estamos haciendo una modificación que no guarda relación con la realidad, aquí hay que agregar muchos más antecedentes para que esto realmente sea cierto. Yo aspiro, una vez que terminemos nuestro mandato aquí el 6 de diciembre, entreguemos a la nueva administración una contabilidad que efectivamente refleje la realidad, pero con estas modificaciones estamos haciendo absolutamente lo contrario.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos al punto N° 2, de la Comisión de Hacienda.

Sr. LYNCH: Antes de entrar en esa materia, dada la gravedad de los alcances que señala el Concejal Jorge Condeza, no sería posible que el Director de la Dirección de Administración de Salud, el Dr. Gonzalo Urrea y su Jefe de Finanzas, les explicaran a los Concejales y a todos.

ALCALDE: Sí, Concejal el Director de la DAS estuvo en la Comisión de Hacienda y explicaron todo, pero sin perjuicio de aquello, porque hoy día debieron estar acá y nos pudieron haber aclarado tal como se hizo en el caso del DEM, así es que lo voy a dejar pendiente.

Sr. LYNCH: Gracias Alcalde, le agradezco de verdad.

ALCALDE: Si, para que tengan la tranquilidad y además no estamos disponiendo las cosas sino explicándolas.

Sr. LYNCH: Porque sin esos conocimientos como nos muestra el Concejal Condeza, yo tenía unas dudas muy concretas sobre el tema que él me acaba de explicar, además me da la razón de mi duda.

Sr. ORTIZ: Me parece, entonces ¿Queda pendiente?

ALCALDE: Sí, queda pendiente.

Sr. PAULSEN: Lo que usted plantea a propósito del Director de DAS, don Gonzalo Urrea y el tema que se ha planteado aquí no tiene problemas la DAS y ni el Director, este es un problema global razón por la cual, tenemos que esclarecer esta materia porque no la va a esclarecer el Director de la DAS, o sea tiene que esclarecerla el Director de Administración y Finanzas me imagino, ya que él tiene el concepto global. Lo que plantea el colega Condeza, dice relación con una situación que escapa a la Dirección de Administración de Salud e incluso, ésta Dirección podría perfectamente desconocer y de hecho probablemente lo ha desconocido, información que no maneja la DAS o sea se maneja fuera en el contexto global del Municipio.

ALCALDE: En este caso los que han solicitado la modificación presupuestaria, entonces son ellos los que traerán al personal adecuado para que aclare la situación.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, en reiteradas situaciones se ha dado que el Concejal señor Condeza ha cuestionado las propuestas hechas por los diferentes Servicios de la Municipalidad y de diferentes Entidades. La verdad, después ha quedado de manifiesto y dada las explicaciones de los Directores, los Encargados de Finanzas y dada las explicaciones en los respectivos Órganos, sea éste el Órgano Contralor de la República que a veces emite un informe y se equivoca, además hemos verificado Concejal Condeza que también se equivoca el Contralor de la República cuando emitió un informe. Por lo tanto, esa fehaciente y el constante querer cuestionar cada acto, petición o modificación financiera, además lo acabamos de vivir hace algunos minutos atrás, pero lo que hace es cuestionar y entrampar la gestión de las diferentes Direcciones de esta Municipalidad, entonces caer en ese juego y decir a veces que nos mienten entonces lo encuentro un poco forzado, o sea con una intención forzada el querer de alguna manera entorpecer la gestión de este Municipio.

Señor Alcalde, los debates se dan en las Comisiones de Hacienda y las explicaciones se piden también en esta Comisión. Además vuelvo a repetir, cada vez que se ha cuestionado y no solamente lo ha visto el Director sino que tampoco lo ha cuestionado el Director de Control de este Municipio. Por lo tanto, yo le recomiendo señor Alcalde, cada vez que haya una inquietud de esta naturaleza se dé en la Comisión de Hacienda ya que es el Órgano, donde se debaten los temas y aquí si bien él puede fundamentar su rechazo pero no nos puede pedir que volvamos al punto cero, el trabajo que se realizó en la Comisión de Hacienda. Por lo tanto, señor Alcalde, yo le rogaría que en lo futuro y ojalá en este mismo momento se respete la votación a la que se ha traído la materia a tratar y no que se proponga, cada vez que el Concejal Condeza lo pida. Gracias, señor Alcalde.

ALCALDE: Concejal, básicamente estando de acuerdo en que las materias debían discutirse en las Comisiones respectivas y en esta ocasión particular, he decidido dejar pendiente esta votación de aprobación de la modificación presupuestaria de la Dirección de Administración de Salud, para contar con toda la información y se entienda que la idea es justamente de transparencia.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, yo entiendo lo que usted está planteando y realmente una de las mejores atenciones que tenemos en salud son los Consultorios de la Municipalidad de Concepción, además habla de una buena gestión con los premios que ha recibido pero entrampar esto, con la intención de querer volver a traer el tema en una Comisión de Hacienda, donde los Concejales que normalmente tienen reparos y no asisten, entonces veo de verdad es entrampar la gestión de la Dirección de Salud. Yo le ruego señor Alcalde, que lo someta a votación.

ALCALDE: Gracias, Concejal. Como le dije, estoy básicamente de acuerdo con los conceptos de la DAS, ya que nuestra Dirección de Administración de Salud es una de las Direcciones que presta buenos servicios a nuestros usuarios y en esta ocasión, vamos a dejar pendiente para el próximo Concejo este punto.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se acuerda dejar pendiente el punto N° 4.1 de la Comisión de Hacienda, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

ALCALDE: Pasamos al punto N° 2 de esta Comisión de Hacienda.

4.2. OFICIO ORD. N° 94 DE 04.04.2012 DEL JEFE DE PATENTES Y RENTAS OFICIO ORD. N° 96 DE 05.04.2012 DEL JEFE DE PATENTES Y RENTAS OFICIO ORD. N° 100 DE 11.04.2012 DEL JEFE DE PATENTES Y RENTAS

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- INVERSIONES GASTRONOMICAS FIGUEROA ARENAS LTDA.	RESTAURANTE DIURNO- NOCTURNO ALCOHOLES ART.3 LETRA C	ANGOL N° 395 PISO 2	MEDIANTE ORD. N° 217 DE 12.03.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA EN QUE, EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL N° 4, EN LA QUE TIENE DOMICILIO LA JUNTA DE VECINOS N° 4 “PLAZA ESPAÑA”, PERSONALIDAD JURIDICA N° 85, DE 28.02.1990. AGREGA, QUE EN EL AÑO 2005 ESA SECRETARIA FUE INFORMADA DE LA ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA DE VECINOS ANTES SEÑALADA. AL NO TENER VIGENTE SU DIRECTORIO, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 19 DE LA LEY N° 19.418, DE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE DICHA JJJ.VV.	08.03.2012
2.- MARIANA SOLIS ALARCON	DISTRIBUIDOR A DE VINOS, CERVEZAS Y LICORES, ART. 3 LETRA J	IRARRAZABAL N° 855	MEDIANTE ORD. N° 204 DE 07.03.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA UNIDAD VECINAL EN QUE SE UBICA EL LOCAL, ISLA ANDALIEN, SAN RAMON, MATADERO Y JARDINES DE ANDALIEN, NO HABIENDO RECIBIDO RESPUESTA A LA FECHA.	23.12.2011

3.-RESTAURANTE TIRALOMO LTDA.	RESTAURANTE DIURNO- NOCTURNO ALCOHOLES ART.3 LETRA C	RAMON CARRASCO Nº 99 LAS MONJAS	<p>MEDIANTE ORD. N° 354 DE 09.04.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LAS JUNTAS DE VECINOS DEL SECTOR: "LO MAS DE SAN ANDRES", "SAN JUAN DE LOMAS", "VILLA SAN JUAN III", "EL REALIZADOR", "VILLA PRODUCCION Y COMERCIO", "CONJUNTO HABITACIONAL VILLA LOS ESCRITORES" Y "ENRIQUE VAN RYSELBERGHE", NO RESPONDIEndo NINGUNA DE ELLAS. SOLO LO HIZO NEGATIVAMENTE LA JJ.VV. "SANTA SABINA".</p> <p>MEDIANTE ORD. N° 423 DE 11.04.12, LA DIRECCION JURIDICA INFORMA: "LOS ANTECEDENTES TENIDOS A LA VISTA SE AJUSTAN A DERECHO, SIN PERJUICIO DE QUE SE DEBE PONDERAR POR PARTE DEL ALCALDE Y CONCEJO, EL INFORME EVACUADO POR LA JTA. DE VECINOS RESPECTIVA AL MOMENTO DE OTORGAR O DENEGAR LA PATENTE SOLICITADA".</p>	16.03.2012

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

- La patente N° 1: Es aprobada por los señores Concejales Christian Paulsen, Escequiel Riquelme, Jorge Condeza. Se abstiene la Concejal señora Alejandra Smith.
- La patente N° 2: Es aprobada por el señor Concejal Paulsen. Se abstiene la Concejal señora Smith, los Concejales señores Riquelme y Condeza. El Concejal señor Riquelme, visitará el local y hará llegar un informe a los señores Concejales.
- La patente N° 3: Es aprobada por la señora Concejal Alejandra Smith y los Concejales Christian Paulsen, Escequiel Riquelme y Jorge Condeza.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: La patente N° 1, Inversiones Gastronómicas Figueroa Arenas Ltda., solicita se le otorgue Patente de Restaurante Diurno y Nocturno de Alcoholes, en calle Angol N° 395 Piso 2°. Se somete a votación.

Sr. ORTIZ: Voto, a favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

La segunda solicitud es de doña Mariana Solis Alarcón, por otorgamiento de patente de alcoholes, Distribuidora de Vinos, Cervezas y Licores, en calle Irarrázabal N° 855 de esta Comuna.

Sr. RIQUELME: El equipo con el cual yo puedo tomar fotos es el mío personal, pero no es el de la Municipalidad y además estoy sin Internet por problemas de dinero, lo voy a mostrar a cada Concejal.

Sr. ORTIZ: Alcalde, yo entiendo lo que le puede ocurrir al Concejal Escequiel Riquelme porque le puede ocurrir a cualquiera que está sin Internet, pero cuando asumimos los compromisos de visitar los locales y por lo menos cuando a mí me ha correspondido se los he enviado por correo electrónico y a ustedes les consta, también comentarles cuánta gente trabaja, les envío fotos y entiendo quizás lo que le ocurrió al Concejal Riquelme, porque claro uno ve las fotos aquí. Además dentro del informe, está el conversar con los

contribuyentes y poder exponer aquí de que se trata el negocio, donde queda, etc. o sea poder entregarles un informe más detallado.

Sr. RIQUELME: No me dejó terminar Concejal Ortiz, les estoy diciendo que la foto la voy a mostrar así y el informe lo voy a entregar como corresponde.

Sr. ORTIZ: ¿Por escrito?

Sr. RIQUELME: Me permite por favor, nunca ha sido por escrito Concejal Ortiz y ni usted lo ha hecho por escrito.

Sr. ORTIZ: Bueno, por lo menos yo no lo he hecho por escrito pero lo entrego por correo electrónico y como corresponde, porque me doy el tiempo.

Sr. RIQUELME: Es un negocio normal, justamente me tocó conversar con la familia y además iba pasando cuando se volcó un camión que cayó encima de un auto, pero es un local que está justamente en esa esquina y se había retrasado porque ellos no conocían bien la normativa, cerraron el local y hoy día cumple con la normativa como de ser porque debe estar totalmente y absolutamente separado de la casa. Por lo tanto, es un pequeño local y el contribuyente no vive ahí pero lo van a implementar con la venta de bebidas alcohólicas, para poder aumentar los ingresos. Eso, nada más que eso.

Sr. CONDEZA: Concejal Riquelme, en la Comisión teníamos la duda de la dirección de este local porque la dirección estaba como calle Irarrázabal pero había cambiado la calle a Juan Bosco, o sea había todo un tema. ¿Dónde queda finalmente?

Sr. RIQUELME: Queda exactamente donde está la Rotonda, la nueva Rotonda y da vuelta en donde se han dado vuelta varios vehículos, está justo en la esquina y dice Irarrázabal pero ya no existe porque se llama Juan Bosco, pero el nombre del letrero todavía dice Irarrázabal.

Sr. CONDEZA: Pero queda entonces ¿En la Rotonda Bonilla? cerca de ahí.

Sr. RIQUELME: Sí, justamente.

Sr. CONDEZA: Estábamos hablando de un tema absolutamente nada que ver.

Sr. RIQUELME: Y es por eso que opinaba la Junta de Vecinos de ese sector. Eso es lo que yo puedo informar y mis disculpas por no tener Internet, Concejal señor Ortiz.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: En votación la patente Nº 2, solicitada por doña Mariana Solís Alarcón.

Sr. ORTIZ: Acogiendo la exposición del Concejal Riquelme, se me había olvidado que hay Wi-Fi aquí en el Municipio por lo demás, es cosa de darse el tiempo. Voy a votar favorablemente, creyendo y dando fe del informe verbal que acaba de entregar el Concejal. Gracias.

Sr. GODOY: Yo, apruebo.

Sr. RIQUELME: Jocoso. A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo. Pero hay que señalar que esta distribuidora mayorista, razón por la cual no hay consumo en el lugar, lo que de una u otra manera hace que la gente que resida en el sector no se sienta afectada, por la posibilidad que haya consumo en dicha área o particularmente en ese recinto.

Sr. LYNCH: Voto favorablemente.

Sr. CONDEZA: Le solicité al Director de Patentes, que efectivamente me diera alguna información y él quedó de dármela, hasta el día de hoy no llega entonces no tengo información para votar. Pero adicional a esto, yo sistemáticamente rechazo las patentes de alcohol hasta que el Municipio no tenga una política respecto a este tema. Así es que mi votación es bastante clara, la rechazo.

Sr. ALCALDE: Sí, recordar y para terminar con esta Ordenanza de Alcoholos y modificaciones que está solicitando el Concejal señor Condeza, justamente lo que se está esperando son los aportes que los señores deben enviar al respecto, para poder cerrar el caso. Yo voto a favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Esqueuel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y rechaza el Concejal señor Jorge Condeza. Se aprueba con siete votos a favor y un rechazo.

La tercera y última solicitud de otorgamiento de Patentes, por Restaurante Diurno y Nocturno de Alcoholes, solicitada por **Restaurante Tiralomó Ltda.**, ubicada en Calle Ramón Carrasco Nº 99 sector Las Monjas. Por lo tanto, esta patente se vota de la siguiente manera.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Esta solicitud de otorgamiento de patente es aprobada por unanimidad. Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

Por último en los Incidentes de la Comisión, tenemos los siguientes puntos.

4.3. INCIDENTES COMISIÓN DE HACIENDA.

3.1. El Concejal señor Jorge Condeza, consulta sobre devolución por cobro excesivo de derechos de publicidad en patentes. El señor Elías León, Jefe de Patentes y Rentas, informa que se realizó catastro y son 1.400 contribuyentes, a los cuales se debe hacer devolución de lo pagado en exceso. Agrega, que se están comunicando con los contribuyentes a través de cartas.

3.2. El Concejal señor Condeza, consulta sobre Bigmarketing. Solicita, se le informe a la brevedad en que trámite se encuentra esta materia.

ALCALDE: Información complementaria. Definitivamente, se emitió un informe por parte de Patentes y Rentas respecto a esta situación de los mil cuatrocientos contribuyentes, a los cuales se les debe hacer devolución de lo pagado en exceso y en ese informe, se indica que se ha solicitado a la empresa SMC y es la que nos brinda los servicios computacionales y la plataforma, para que desarrolle un programa que permita hacerlo de manera lo más automática posible, tanto la información como la generación de los cheques y el asiento contable de estas devoluciones. Eso, en cuanto al tema de Patentes y Rentas.

Y respecto a Bigmarketing, la Dirección de Tránsito realizó un informe completo y un catastro con todas las empresas que estaban siendo publicitadas en los refugios peatonales, además se les está enviando a todos clientes es decir a las propias empresas que están siendo publicitadas, la cobranza y una carta indicándoles que hay pagos pendientes de derechos de publicidad.

Sr. CONDEZA: Respecto al tema de las patentes, a las cuales los contribuyentes se les ha cobrado en exceso un derecho, se comentó ahí de que habían ¿ciento treinta y cuatro millones de pesos cobrados en exceso o algo así? Eran más de ciento treinta y millones de pesos, no está escrito aquí.

ALCALDE: Ciento cuarenta y tres.

Sr. CONDEZA: Bien. La pregunta es la siguiente. Dado, que nosotros ya tomamos conocimiento y le cobramos en exceso a los contribuyentes, lo que tiene que hacer SMC es ¿emitir los cheques nada más y dejarlo a disposición? Creo que en este sentido, yo recomendaría que el Municipio pudiera hacer una comunicación pública por los medios de prensa tradicionales informando de este error, porque de otra forma vamos a tener que oficializar a mil cuatrocientos contribuyentes y ¿lo vamos a hacer de esa manera, o sea directa a cada uno o público?

Srta. CID: En este caso, la publicación que se le hizo a toda la gente y ellos tuvieron que haber tomado conocimiento, a través de la modificación o de la aclaración que se hizo respecto a la Ordenanza y por lo tanto, a través de esa comunicación la gente se enteró que había pagado más plata de la que correspondía. Ahora, como son devoluciones de derechos y en el fondo mal percibidos por nosotros, entonces tenemos que notificarlos personalmente a cada uno de ellos y es por eso que se están enviando cartas, ese es el procedimiento que debe seguirse.

Sr. CONDEZA: Entonces, ya se están enviando las cartas.

Srta. CID: Sí.

Sr. CONDEZA: Perfecto. Y, en el caso supuesto que existan contribuyentes que no se logra ser ubicado, no reciban la carta, se perdió, etc., entonces ¿Esto lo vamos a abonar al próximo pago? ¿Estamos autorizados hacer eso?

Srta. CID: Lo que pasa, es que no estamos autorizados hacer compensación pero como va a venir próximamente a sacar el pago para pagar la segunda parte de su patente, entonces ahí se les entregará o se le restará....

Sr. CONDEZA: O sea, en el envío del próximo documento podríamos enviar un documento adicional adjunto.

Srta. CID: Señalándoles, efectivamente que no se le ha devuelto y que pagó en exceso el primer semestre, pero le será devuelto cuando pague.

Sr. CONDEZA: Perfecto. Respecto al tema de Bigmarketing Alcalde, yo no estoy preguntando por los refugios, estoy preguntando por el tema de los juicios. Aquí se hicieron dos juicios, paralelos a las empresas que no nos habían pagado los derechos de publicidad por cuatrocientos setenta y ocho millones de pesos, entonces lo que yo he hecho, es manifestar que no se están cobrando correctamente los derechos de los años 2008 y 2009, yo entregué exactamente el detalle de por qué considero que no se están cobrando.

Voy dar el ejemplo de Bigmarketing y eventualmente, existen otras empresas en la misma situación pero Bigmarketing tienen declarado tres mil trescientos metros cuadrados de publicidad y los años 2008 y 2009, en el juicio se les está cobrando solo mil cien metros. Y yo he dicho, claramente que hay sectores en los cuales no se les está cobrando y se está haciendo un cobro genérico como por ejemplo Pedro de Valdivia, donde yo sé que ahí existen mucho más letreros y mucho más metros cuadrados. De hecho, lo sé tan fehacientemente, porque contraté a esa empresa para el año 2008 en mi campaña y colocamos la propaganda en varios sectores junto al Concejal Paulsen, así es que tenemos la información clarita de que ahí habían cobros que hacer. Lo que pasa es que el catastro está señorita Janette, esto fue denunciado en agosto del año 2010 y yo aquí optaría por lo siguiente, simplemente cobrar y sea el contribuyente en este caso quien tenga que demostrar que a esa fecha no tenía esos letreros, porque o si no esto va a prescribir y vamos a perder una gran cantidad de dinero.

Srta. CID: Le aclaro Concejal señor Condeza, las deudas desde el momento que se inician acciones legales y aún cuando lo certificado o las deudas no estén expresamente señalados, no prescriben porque se interrumpe la prescripción por normas del Código Civil. Segundo, existe un problema respecto a los letreros que tienen y los que no tienen permisos, probablemente y no lo voy a aseverar porque no tengo conocimiento de eso, pero quizás los que estaban en Pedro de Valdivia cuando ustedes promocionaron sus campañas electorales, lo más probable es que no hayan tenido permiso y como no tienen permiso, nosotros no podemos basar el cobro en un acto ilícito y que en el fondo es poner letreros y pancartas, además nosotros cobrar por esa publicidad que como Municipio no reconocemos, porque cualquier monumental o letrero que se instale tiene que tener un permiso de obra menor y al no tenerlo, no podemos cobrar.

Como existe esta discrepancia tanto con la Contraloría como con los Tribunales, nosotros hemos solicitado un pronunciamiento a la Contraloría, porque qué va a pasar en el caso de todos aquellos letreros que no tengan permiso o sea si es procedente o no, ilícito en el fondo y que la Municipalidad cobre por esa publicidad o simplemente tenemos que empezar a demoler. Por lo tanto, hasta no tener el pronunciamiento por parte de la Contraloría, nosotros jurídicamente hemos recomendado al Alcalde que estemos a la espera de la respuesta, porque no vaya a ser que empecemos a demoler o a cobrar y después la Contraloría salga con sus famosos dictámenes, en que nos señala que hemos cobrado mal y tengamos un problema financiero. Además de eso, las demandas que están hoy día establecidas en Los Tribunales y atendida sus observaciones, nosotros solicitamos a la Dirección de Patentes que señalará o hiciera un nuevo cálculo de los permisos que se encontraban hoy día dados y en el fondo, están lícitamente funcionando. Respecto a la publicidad, se hizo ese recálculo además nos acompañaron los certificados y en este minuto nosotros estamos iniciando nuevas demandas, por las diferencias que no estaban establecidas en la primera.

Sr. CONDEZA: Sí, señorita Cid yo solamente quiero complementar esto. Aquí, hay cientos de millones de pesos que estamos tratando de rescatar de derechos no cobrados, claro, se puede argumentar que los letreros llevan diez años sin un permiso municipal y por lo tanto no podríamos cobrarlos, pero hay un hecho relevante y es sobre lo cual nosotros tenemos que colgarnos. Esas empresas, cuando le cobran a quien hace la publicidad finalmente, cualquiera sea producto, retail o cualquiera, les cobran derechos municipales o no y yo puedo dar fe, porque con el Concejal Christian Paulsen contratamos a una de estas empresas, pero la empresa que nos cotizaba agregaba en su cotización derechos municipales. Entonces, aquí nosotros tenemos que ser proactivos, nosotros tenemos que cobrar las deudas que nos tienen porque no podemos permitir que estos empresarios salgan libre de polvo y paja, porque ellos sí han vendido la publicidad en esas estáticas que supuestamente no tienen permiso municipal y eventualmente, han hecho en sus cotizaciones un precio incluido derechos municipales. Por lo tanto, yo pido honestamente que no dejemos pasar la oportunidad de cobrar el máximo posible de derechos a los cuales, valga la redundancia tenemos derecho.

Sr. RIQUELME: Yo en esto, estoy 100% con el Concejal Jorge Condeza y lo voy a apoyar en la misma actitud que estaba don Rodrigo Díaz, porque él fue uno de los primeros propulsores del tema de la fiscalización. A mí me llama la atención, que nuestra Asesora Jurídica nos diga o escuché mal, de que si no tienen permiso de la Dirección de Obras Municipales ¿no les podemos cobrar?

Srta. CID: Hay un chiste jurídico muy viejo que decía en materia penal, cuando se cometía un adulterio en una cama teníamos que condenar al que hacía la cama o al que cometía el adulterio, aquí es exactamente lo mismo, es un chiste así es que se pueden reír. No podemos cobrarle, a una empresa de publicidad que está exhibiendo en este caso los letreros si éstos no tienen permiso, porque nosotros al cobrarle estaríamos reconociendo la licitud de poner esos letreros. Ahora, si usted me pregunta si estoy o no de acuerdo y es una opinión muy personal yo creo que no, pero como no quiero que salga un dictamen de la Contraloría en que nos diga que tenemos derechos mal percibidos, por el tema de publicidad y ya tenemos un tema de eso, es que nosotros como Dirección Jurídica y obviamente por recomendación, además con la anuencia del Alcalde, hemos solicitado a Contraloría que ellos sean quienes se pronuncien con el tema porque lamentablemente, nosotros podemos empezar a cobrar para tener una mayor percepción de fondos y qué pasa si la Contraloría después señala que los fondos están mal percibidos, o sea vamos a tener que devolver y rembolsar.

Sr. RIQUELME: No me entendió la pregunta señorita Janette.

Srta. CID: Explíquemela entonces, Concejal señor Riquelme.

Sr. RIQUELME: Lo que yo le quiero preguntar y quizás no me lo puede responder usted, pero por qué tenemos letreros en la vía pública y no tienen permiso de la Dirección de Obras Municipales, además están percibiendo por mucho tiempo recursos en donde más encima, ellos al cobro aducen que están pagando un permiso municipal y eso es lo que me sorprende.

Srta. CID: A raíz de lo que usted señala, nosotros nos hemos coordinado con la Dirección de Obras a fin de que nos haga un informe de todos los monumentales, en el fondo son los que necesitan permiso de obra menor y una vez que tengamos ese catastro, vamos a ver y ese es un tema que también lo tiene que ver la Administración, si es que tenemos plata que demoler o no.

Sr. RIQUELME: Sabe señorita Cid, yo quiero ser bien responsable al decir esto. Este tema, nosotros lo vimos hace bastante tiempo cuando el Concejal Condeza no estaba y además, habíamos quedado claro que esa coordinación entre Jurídico y la Dirección de Obras Municipales, se iba a hacer hace más de un año. Entonces, el tema es que haya publicidad en la ciudad de Concepción y estén lucrando, pero dentro de este lucro estén cobrando un bien que debe venir directamente al Municipio y sigan ahí, entonces me parece que tengo que decirles por qué o quizás tengo que preguntar por qué, ya que no hemos hecho nada pero ¿Qué pasa? ¿Son tan poderosos los señores que no les podemos hacer nada?

Srta. CID: Concejal señor Riquelme, le expliqué la complejidad del asunto y yo asumí como Directora Jurídica en enero de este año, por lo tanto el Alcalde lo primero que me recomendó es que nosotros nos pusiéramos de cabeza en ese tema y en eso estamos.

Sr. RIQUELME: Muchas gracias.

Sr. ORTIZ: Quería hacer la siguiente consulta, pero aprovechar la apreciación que hace el Concejal que se ubica a la derecha, el Concejal Escequiel Riquelme y el tema es que todo esto viene desde hace mucho tiempo, al final llegó esta cantidad enorme de plata que dejó de entrar al Municipio pero pasó única y exclusivamente, porque la fiscalización que a lo mejor este Municipio pudo haber hecho no se realizó y eso es muy difícil de hacer, con solo un inspector que tiene la Dirección de Obras Municipales y hemos planteado acá no más contrataciones de personas que en la práctica, vemos que no son las funciones municipales propiamente tal las que realizan.

Cuando nosotros pedíamos, por ejemplo que la Dirección de Obras y además don Juan Andreoli, lo planteó en innumerables ocasiones que él no puede y no da a vasto con solo un inspector municipal en la Dirección de Obras Municipales, por lo tanto esta falta de fiscalización no es porque se haya querido hacer o porque pueden haber cosas entre medio, cosa que descarto totalmente, sino porque no da la capacidad de solo un funcionario de tener que estar recorriendo todos los días la ciudad de Concepción, porque estas construcciones aparecen de un día para otro y cuando los dueños de las propiedades, autorizan para que en su antejardín se instale y se construya algo para después colocar publicidad, ese inspector obviamente lo pilla totalmente desprevenido y comienzan a cobrar, ya que a todos los que pusimos propaganda en alguna de estas empresas porque en todas partes se nos cobró el derecho municipal, plata que nunca llegó a las arcas nuestras.

Lo otro, pudiéramos tener también la claridad respecto a cuántos son los metros cuadrados de publicidad y propaganda que tiene esta empresa en particular, porque este tema se viene abordando yo me atrevería a decir hace más de un año y mucho más. Por lo tanto, en conversaciones que uno también sostiene, esta empresa señala que el Municipio le está cobrando, metros cuadrados de publicidad que no le corresponde a esta empresa y que ellos habrían enviado al Municipio, cuáles son los metros cuadrados de publicidad que

efectivamente corresponden a la empresa Bigmarketing, entonces ¿cuánto estamos cobrando? ¿Cuántos metros cuadrados corresponden a esta empresa? Y corresponde a innumerables empresas que se dedican a este rubro, pero si no tenemos la claridad porque obviamente aquí se ha suscitado un caso especial porque ha ido a Tribunales y costado mucho para poder cobrarles, pero si no sabemos cuántos son los metros cuadrados que ellos tienen, cuántos de esos metros cuadrados que efectivamente tanto la empresa Bigmarketing como el Municipio, concuerden y digan esto es lo que tienen que pagar y además, cuántos de esos ya han pagado y cuánto es lo que nos están debiendo. Además, esto debe pasar también en otras empresas, entonces si no tenemos esa claridad quizás va a ser muy complicado saber cuánto es la plata que el Municipio debe cobrar, para que entre a nuestras arcas municipales. Esos dos temas yo quería plantear y no sé si está esa información, si efectivamente sabemos cuánto es lo que tenemos que cobrarle a Bigmarketing y a las otras empresas que se dedican.

Sr. PAULSEN: El tema, es básicamente si no tenemos la capacidad humana para poder desarrollar esa tarea, no me cabe la menor duda que sería muy rentable para la Municipalidad contratar una externalidad para se encargue del tema y creo que alguno de nosotros lo planteó en alguna ocasión en el Concejo, o sea una empresa externa que haga la pega y la realice bien, yo creo que es posible hacerlo. Por otra parte, señor Alcalde, yo he tenido oportunidad de observar como personal del Municipio ha recorrido la ciudad en una operación peineta, midiendo nuestro conductor del vehículo de los Concejales, ya que muchas veces ha transportado a este personal para que haga ese trabajo, aprovechando circunstancias en que no estábamos ocupando el vehículo. Pero la verdad, una externalidad podría ser muy rentable porque es enorme la cantidad de espacio que existe además, espacios que están con publicidad y de pronto muchas veces están sin publicidad, además ¿Le tenemos que cobrar a un espacio sin publicidad? Y ese es otro tema que hay que observar.

Lo otro señor Alcalde, es que hay una cantidad importante de publicidad informal en la ciudad como ser una cantidad enorme de afiches que se pegan en la ciudad y eso es publicidad, además eso se le debe ir a cobrárselle a quienes sean beneficiados porque no aparece la marca quien lo puso, por ejemplo un conjunto musical que por lo demás deja una enorme utilidad muchos de ellos y se plaga la ciudad con esos avisos, pero nadie cobra nada además afea la ciudad y la dejan muy a maltratar físicamente. Por lo tanto, ese tema también hay que abordarlo desde el punto de vista que estamos señalando, creo que allí hay mucho recurso para el Municipio.

ALCALDE: Como resumen, el tema de publicidad efectivamente se lo he encargado a las Direcciones de Obras Municipales y Jurídico, para poder avanzar en este tema que es complejísimo y extenso. Además, hemos tenido y he participado personalmente en algunas reuniones con las empresas, el catastro que tenemos está actualizado, sabemos exactamente cuántos son los metros cuadrados que deben, los juicios, las demandas son con cifras y obviamente los que están ilegales no están dentro de esa categoría, la opción de externalizar una parte de ello también está vigente y además está dentro de lo que estamos haciendo, para las cobranzas de la Municipalidad y próximamente eso ustedes lo van a conocer, por lo tanto es un tema que estamos más que preocupados.

Eso es todo en relación al Acta de la Comisión de Hacienda. Son las 14.00 horas y para poner tener Incidentes, les pediría la aprobación de la extensión de quince minutos del Concejo ¿Si están todos de acuerdo los señores Concejales? Bien.

5.- INCIDENTES.-

5.1. PROYECTO PASARELA EN SECTOR LAGUNA REDONDA.

Sr. CONDEZA: Alcalde, hay un proyecto que está terminando y es la Pasarela del sector Laguna Redonda, la cual va a quedar habilitada en el mes de mayo y paralelamente el Municipio va a ser algo con respecto a la iluminación de la pasarela y que obviamente EFE no lo iba a incluir. Hay una petición de los vecinos del sector de Laguna Redonda, para poder ampliar el sector de iluminación porque la pasarela va a quedar super iluminada, pero los sectores a los cuales se accede a la pasarela se encuentra muy oscuro y se han producido asaltos en el sector cercano, a las personas que efectivamente caminan hacia la pasarela y transitan por un sector bastante oscuro.

Por lo tanto, sería bueno y si estamos haciendo ese proyecto entonces pudiéramos invertir un poco más y alargar esto hacia los dos cabezales, de forma tal que el acceso a la pasarela sea más claro. Además, hay una petición de los vecinos pero pueden ser palabras mayores y es de iluminar toda la Laguna Redonda y generar ahí un espacio de atracción turística, además permita estar hasta más tarde en la noche porque está afectando obviamente la seguridad del sector, pero por lo pronto yo creo que hay darle seguridad al tema del uso de la pasarela y agregar postes de luz sería bastante útil.

5.2. REUNIÓN COMITÉ ASESOR DE LA EDUCACIÓN.

Sr. CONDEZA: Hay un tema que tiene que ver con educación. Desde hace tiempo, estamos pidiendo poder hacer una reunión de la Comisión Comité Asesor de la Educación, la que fue diseñada el año pasado y a raíz de los últimos resultados de la Prueba SIMCE, yo le pediría Alcalde que hiciéramos realmente esta

reunión, porque nosotros necesitamos en forma urgente empezar a trabajar el proyecto de educación del próximo año y podamos analizar los resultados de la prueba SIMCE, pero no en base solamente a los promedios. Los resultados que entrega el SIMCE, en general uno los puede mirar por arriba y decir avanzamos o no, pero cuando uno escucha la información que entrega el SIMCE se puede dar cuenta que el estado de nuestra educación sigue siendo malo o regular. Fíjese que siempre cuando uno usa estos datos estadísticos, debe usar algo que se llama la desviación estándar y el SIMCE entrega esta desviación estándar a través de tres indicadores, para saber si el conocimiento que tienen los jóvenes están en un nivel avanzado, intermedio o inicial.

Yo, hago más el tema de las matemáticas y el Concejal Lynch me va a retar porque a él le interesa más el tema de la lectura y obviamente, el tema de la lectura es muy importante pero lo que ha demostrado el SIMCE, es que en el tema de matemáticas estamos realmente muy mal y le voy a dar algunos indicadores. Hay colegios que nosotros administramos donde el nivel avanzado es cero, el nivel intermedio es también cero y el nivel inicial es 100%, es decir el 100% de nuestros alumnos están en un nivel donde aún no logran resolver problemas matemáticos, aún no logran reconocer las operaciones básicas y creo que eso es un tema que tiene que ver con nosotros, el cómo administramos la educación. De todos los colegios que presentaron su evaluación al SIMCE el año 2011, en octavo básico dos o tres colegios no tienen más del 50% de alumnos en el nivel inicial y todo el resto tiene 80, 90 o 75%, entonces el promedio está escondiendo esta realidad. Además, este tema de la Comisión tiene dos objetivos muy claros, mejorar la calidad de la educación y hacerla viable, por lo tanto este tipo de cosas son las que tenemos que discutir con los encargados de la educación, con los gremios, con la gente de la Dirección de Educación Municipal, etc. Por lo tanto, yo le pediría Alcalde y lo hemos conversado varias veces, ponga la fecha porque necesitamos conversar de estos temas y entiendo que los otros temas numéricos generan a veces escozor, molestias, son temas áridos pero sobre esto es lo que tenemos que trabajar efectivamente y dejar alguna huella.

5.3. SITUACIÓN DE SITIOS DESTINADOS A BOMBEROS.

Sr. CONDEZA: Por último Alcalde y para no quitar más tiempo, he comentado el tema del sitio a los bomberos pero no sé en qué estado está jurídicamente, entiendo que hay recursos de protección y entiendo que eventualmente puede haber retraso en este tema. Yo, he manifestado que a mí me interesaría que el SERVIU nos pueda dar más terreno para ésta u otra actividad, pero lamentablemente la administración de los terrenos de la ciudad no es de la Municipalidad o es de Bienes Nacionales, del Ministerio de la Vivienda o del SERVIU. Nosotros, tuvimos que optar en el caso de bomberos por la única opción que se nos presentaba pero la verdad es que el SERVIU frente al Mall nuevo, tiene amplios terrenos que puede asignar de un día para otro y así como le vendió al Mall a precio de huevo el terreno, puede efectivamente traspasarle cinco mil o diez mil metros a bomberos para que instalen estas Compañía, las que están faltando y puedan realmente asignarnos un terreno para el desarrollo futuro de esta institución y que es sumamente necesario, fíjense en lo que se convirtió esta facilidad que queríamos dar, en un juicio. Gracias.

ALCALDE: Gracias Concejal y solo un comentario. En relación al tema de la reunión de Comisión del Comité Asesor de la Educación, la fecha no la tengo pero entiendo que sería la próxima semana y sin perjuicio de ello, además de todos los temas que hay que tratar, recordemos que tenemos la Comisión de Educación dentro del Concejo y por lo tanto en esta Comisión, se pueden tratar varios de los temas en forma paralela, simultánea y aportar a la Comisión de Educación, también entiendo que hay dos Concejales que están nominados en esta Comisión. Y lo otro, pedirle a la señorita Asesora Jurídica que nos aclare el tema de los bomberos pero brevemente, solamente en qué situación se encuentra.

Srta. CID: El primer recurso de protección, interpuesto por Inversiones Insigne fue ganado la semana pasada y el otro, está pendiente para alegatos.

Sr. PAULSEN: A propósito de eso mismo y muy breve. Recibí información, del Colegio de Arquitectos y está profundamente en contra de lo que hemos aprobado.

ALCALDE: Sí, pero esa es una posición lógica.

Sr. PAULSEN: Yo lo anticipé que íbamos a tener problemas, entonces hay que reunirse y ofrezco la Comisión de Infraestructura.

ALCALDE: Eso, no significa ningún problema legalmente.

5.4. DESPIDO DE PROFESORES POR MOTIVOS DE SALUD.

Sr. ORTIZ: Alcalde, quería preguntar si se cerró el capítulo o se va a permitir el tiempo de poder revisar los antecedentes, respecto a los profesores despedidos por motivos de salud. Me gustaría saber, cuáles son las gestiones y cuáles son las conversaciones que está realizando el Municipio, tanto con los afectados directamente como con sus dirigentes del Colegio de Profesores de estos docentes y además, con la gente del DEM. ¿Se cerró ese capítulo? ¿Se está revisando el caso a caso? ¿Qué se ha sabido de eso?

ALCALDE: No, no se ha cerrado. Se está haciendo el trabajo y se lo encargué a la Dirección de

Educación Municipal, además algunas de las Asociaciones o el Colegio de Profesores me han pedido otra reunión, en la cual se materializará entiendo a principios de la próxima semana, así es que estamos trabajando ese tema.

5.5. SOBRE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL.

Sr. GODOY: Alcalde, yo le quiero consultar sobre lo siguiente. El otro día, yo realicé unas visitas a terreno desde el Puente 1 hasta el Puente 5, hay una cantidad de viviendas que están paralelas al camino y le consulté al Director de DIDEKO, porque yo tuve información que esas viviendas no están regularizadas entonces ¿Se ha hecho alguna gestión sobre eso?

ALCALDE: ¿Esas son las que están hacia el lado del río?

Sr. GODOY: Sí, están al lado del río ¿Hay algunas construcciones irregulares o algo así? En realidad, está peligroso para nosotros.

ALCALDE: Sí, son construcciones irregulares y entiendo que esos terrenos pertenecerían al Ministerio de Obras Públicas.

Sr. GODOY: No sé, o al Ministerio de la Vivienda.

ALCALDE: Es al costado del camino.

Sr. GODOY: Sí, entonces me gustaría que de alguna manera se oficiara a quien corresponda ya que se están realizando construcciones, pero puede que después podamos tener algunos problemas.

5.6. SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, este último tiempo he recibido muchos reclamos de dirigentes vecinales porque se están viendo afectados en sus Juntas de Vecinos, producto del problema que están teniendo con el sistema de iluminación de las canchas y las multicanchas que tienen en sus sectores, además no es un rumor ya que hemos verificado fehacientemente haciendo visitas de noche, en diferentes sectores de la Comuna y quien tenga a cargo la mantención y corregir este tema, lo va a tener que hacer en el tiempo más breve posible porque los dirigentes también están recibiendo presiones. Hay casos en los cuales, hemos ido a constatar porque las luces están encendidas de día y están apagadas de noche, entonces es algo que realmente a mí en lo personal me molesta, porque creo que eso no solamente habla que esté malo o quemado el fusible sino que hay una intervención en el sistema el cual programa los tiempos, además no sé si los tableros están bastante alto, por lo tanto alguien que conozca el tema pueda ver eso. Además, hay muchas luces quemadas, lo cual también deja mucha inseguridad en el sector ya que se acostumbró a estos grandes paneles de iluminación que les entrega cierta seguridad a los vecinos, a los niños que van a jugar al lugar y también a los papás porque entienden que sus hijos están en un lugar donde los pueden ubicar, entonces esto apagado, cerrado y la verdad es que nos sabemos para donde se van los niños y estamos perdiendo una fuente importante, de recuperación de niños en actividades que realmente amerita que les tengamos funcionando.

Así es que le quiero pedir señor Alcalde, que se oficie a los Organismos que les corresponda para que corrijan a la brevedad posible este tema, ya que lo vamos a seguir fiscalizando porque me parece de mucho cuidado, además los malos ratos y los dolores de cabeza se lo están llevando los dirigentes del sector, ya que quedan en mal pie ante sus representados porque no realizan la gestión como corresponde ya sea al Municipio o las entidades que les compete el tema. Por lo tanto, yo le agradecería señor Alcalde que se oficie a quien tenga la responsabilidad de la mantención de estas grandes iluminaciones, ya que no están funcionando bien, o sea a destiempo y en algunos casos con muchos focos quemados. Gracias.

ALCALDE: Gracias, Concejal.

5.7. SOLICITA FISCALIZACIÓN INSTALACIÓN JUEGOS DE AZAR EN LA COMUNA.

Sr. LYNCH: Una, es respecto a los juegos de azar y otra es sobre el Colegio de Profesores. Respecto a los juegos de azar, quiero mencionar y le quiero pedir a la Municipalidad que se fiscalicen todas estas tragamonedas, todos estos juegos de azar que están instalados junto a los juegos de destreza. Toda esta instalación de estos juegos de azar, son ilegales e ilícitos y hay numerosa jurisprudencia sobre esta materia y la Municipalidad, no puede autorizar el funcionamiento de estas máquinas de azar porque está prohibido expresamente. Para constancia, les quiero mencionar que el Dictamen N° 3.366 de fecha 18 de enero del 2012, es taxativo sobre este punto si es que la Municipalidad lo quisiera revisar porque de no hacerlo, estaríamos haciendo vista gorda sobre una ilegalidad que está a dos cuadras de la Plaza y además, el Dictamen N° 11/195, de fecha 10 de marzo del 2006; el 46 N° 631, de fecha 25 de julio del 2011 y creo que esta materia es de extrema gravedad, porque no puede ser que la Municipalidad esté ausente de esta materia. Yo sé que no le puede dar patente y no le ha dado patente, porque son ilegales pero hay que fiscalizarlas y es tarea que la corresponde a la Municipalidad preferentemente y a Carabineros.

5.8. CARTA DEL COLEGIO DE PROFESORES.

Sr. LYNCH: En segundo lugar señor Alcalde, quisiera leer una carta del Colegio de Profesores y me ha hecho mención aquí mi colega Paulsen que el Colegio de Profesores, pide ser recibido por usted y el colega Christian Paulsen, me señala que no hay ningún daño en conversar y que él apoya esto, pero de todas maneras la voy a leer. *“El Colegio de Profesores de Chile A.G., Octava Región, plantea respetuosamente al señor Alcalde, ser recibido por usted ante la actitud asumida por los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, de no continuar la revisión de los profesores despedidos por salud, en virtud de haber presentado un recurso de protección.”* Señalo esto, porque usted había informado que estaba siendo revisado.

“Estimamos de justicia, buscar todos los mecanismos para resguardar el trabajo de nuestros colegas quienes al estar con licencia médica no significan un costo para el Municipio, toda vez que las licencias médicas se pagan con los aportes de los propios trabajadores. Rogamos encarecidamente a usted, recibirnos a la brevedad para exponerle la situación que afecta a estos veintitrés docentes, despedidos sin indemnización y faltándoles pocos años para su jubilación.

Sin otro particular y esperando contar con una respuesta a la brevedad, les saludan atentamente, OLIVIA RIVEROS RAVELLO, Secretaria General y doña PATRICIA GARCÍA MORA, Presidente Regional por el Directorio Regional.” Además, el colega Paulsen quiere agregar algo a esto.

Sr. PAULSEN: Solamente, estoy de acuerdo conversar ya que es gente civilizada y no hay ningún problema.

ALCALDE: Se nos acabó el tiempo, pero no hay problema en revisar esa materia y me parece un punto que es importante, entonces le quiero pedir a nuestra Directora Jurídica que nos aclare el punto de las máquinas tragamonedas, porque hay algo ahí respecto a la legalidad y hay que dejarlo claro.

Sr. PAULSEN: Eso mismo, pero yo quería solamente señalar a ese respecto que adhiero plenamente y considero que es absolutamente ilegal, pero hay que probarlo y ese es el tema.

ALCALDE: Veamos los antecedentes legales. En todo caso, estamos trabajando en eso y hay una Ordenanza, estamos en contacto con la Superintendencia y es la que le corresponde también una parte importante en la tarea fiscalizadora, así es que por favor señorita Janette, si nos puede aclarar el punto legal.

Srta. CID: Solo precisar, lo que usted señala Concejal señor Lynch no es exactamente así y nosotros revisamos los Dictámenes que usted menciona, pero hay pequeñas sutilezas que hacen la diferencia entre una cosa y otra. Efectivamente, los juegos de azar están prohibidos por una normativa civil que es el Código Civil, en el artículo 1.560 y siguientes que señala el objeto ilícito, además hay numerosas normativas, especialmente en la Ley de la Superintendencia de Casinos de Juegos que las regula. Al respecto, para poder decir que una máquina es ilegal o no, no se puede señalar que todas las máquina que hoy día están en el mercado sean ilegales y sean de azar, porque para que se pueda calificar de azar o no se tiene que someter a un peritaje, en este caso técnico.

Ese peritaje técnico, hoy día en Chile lo realiza la Universidad de Valdivia y además la Abridec, aparte de eso existen numerosos litigios pendientes precisamente respecto al tema, porque se han obtenido peritajes que son contradictorios. Además de eso, existe una circular que nos hizo llegar la Universidad Católica de Perú y es quien realiza la homologación de las máquinas de juegos en América del Sur, entonces nos señaló precisamente que una máquina para que se pueda catalogar de legal o ilegal, se tiene que analizar el software y solamente han sido analizadas las del pinball, cascada y esas se han determinado que son ilegal pero las que hoy día están funcionando acá, no tienen esas características o sea son otras y respecto de esa otras, es lo que señala el Alcalde. Por lo tanto, nosotros estamos trabajando para eso fijándola en la Ordenanza y evidentemente, si existe algún centro de juego que no tenga en este caso patente municipal entonces se tiene que proceder a la clausura.

Sr. LYNCH: Me permite señor Alcalde, solo para complementar obviamente. Por supuesto, yo no voy a discutir de las sutilezas que señala nuestra Directora Jurídica y que están presentes en eso, ese tema para mí no adquiere importancia pero lo que sí adquiere importancia, es efectivamente si hay dudas sobre una materia no pueden instalarse hasta que las dudas sean aclaradas. En segundo lugar, las empresas demandantes o las que piden estas patentes acompañan pericias y esas pericias, pueden ser consideradas por la Municipalidad pero no son vinculantes, o sea la propia Municipalidad es la que tiene que llegar a una percepción clara y a una definición clara sobre el punto.

Yo estoy de acuerdo que la homologación y como usted dice, la Universidad de Perú y la Universidad Católica de Lima, es la que está más avanzada en este tema pero no puede ser que al lado de los juegos de destreza y con patentes legales, se instalen todas estas máquinas y ahí persistan todas estas máquinas tragamonedas o de otro tipo, o sea persistan la instalación de estas máquinas, se instalen y estén ahí durante meses tal vez años y la Municipalidad no los controle. Yo sugiero, señor Alcalde que revisemos esto y

actuemos con secuencia.

ALCALDE: Gracias, Concejal. Solo para decir que no son sutilezas, sino que es el cumplimiento de la Ley requiere por supuesto del estudio pertinente, además las instalaciones muchas veces no son solicitadas porque no hay una solicitud expresa de su calificación, sino que cuando están instalados, efectivamente vemos que es algo que no cumple con la normativa respectiva, pero estamos trabajando en eso.

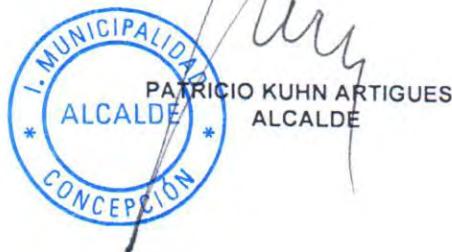
Muchas gracias, se levanta la Sesión

Se levanta la Sesión, siendo las 14.19 horas.



FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CONCEPCION, 19 de abril de 2012.



PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE

RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA N° 122 DE FECHA 19/04/2012

- **ACUERDO N° 1011-122-2012:**
SE APRUEBA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 118, DE 8 DE MARZO DE 2012, DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N° 191, DE FECHA 2.03.2012.
- **ACUERDO N° 1012-122-2012:**
SE APRUEBA LA DESTINACIÓN DEL FUNCIONARIO SEÑOR MANUEL MERINO MEZA, AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL, QUIEN PASA A DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.
- **ACUERDO N° 1013-122-2012:**
SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR EL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO PARA EL AÑO 2012 POR \$ 269.497.000.- CORRESPONDIENTE A AJUSTE DE LA DEUDA FLOTANTE, YA QUE EL VALOR ESTIMADO FUE MAYOR A REAL.

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02		Personal a Contrata	108.841.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de uso y consumo	30.000.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	70.000.-
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01		Prestaciones Previsionales	60.656.-
			TOTAL GASTOS	269.497.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
			Deuda Flotante	269.497.-
			TOTALGASTOS	269.497.-

- **ACUERDO N° 1014-122-2012:**
SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2012 POR \$ 8.364.000.- CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIAS DE LA JUNJI, PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS DEL LICEO "LORENZO ARENAS OLIVO".

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	8.364.-
			TOTAL INGRESOS	8.364.-
SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99		Otros	8.364.-
			TOTAL INGRESOS	8.364.-

- **ACUERDO N° 1015-122-2012:**
SE APRUEBA LA SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL PRESENTE AÑO, LA QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL PROYECTO BICENTENARIO COLEGIO REPÚBLICA DEL BRASIL (PRIMERA CUOTA).

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	62.500.-
			TOTAL INGRESOS	62.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de uso y consumo	650.-
29			CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05		Máquinas y Equipos	4.104.-
	06		Equipos Informáticos	57.746.-
			TOTAL GASTOS	62.500.-

- **ACUERDO N° 1016-122-2012:**
SE APRUEBA LA SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL PRESENTE AÑO, CORRESPONDIENTE A UN ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, LEY N° 20.159, RES. EXENTA N° 204, DE 19 DE ENERO DE 2012, LA QUE SERÁ UTILIZADA PARA EL PAGO DE LA DESVINCULACIÓN DE FUNCIONARIOS NO DOCENTES.

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	273.956.-
			TOTAL INGRESOS	273.956.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01		Prestaciones Previsionales	273.956.-
			TOTAL GASTOS	273.956.-

- **ACUERDO N° 1017-122-2012:**
SE APRUEBA LA SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL PRESENTE AÑO, CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS POR SISMO DEL COLEGIO BRASIL, D-519.

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
	03	De otras Entidades Públicas	444.405.-	
		TOTAL INGRESOS	444.405.-	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02	Proyectos	444.405.-	
		TOTAL GASTOS	444.405.-	

- **ACUERDO N° 1018-122-2012:**
SE APRUEBA LA SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL PRESENTE AÑO, CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEL FONDO RECONVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, RESOLUCIÓN EXENTA N° 1830, DE 22 DE MARZO DE 2012, PARA LA REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03	De otras Entidades Públicas	176.664.-	
		TOTAL INGRESOS	176.664.-	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	06	Mantenimiento y Reparaciones	176.664.-	
		TOTAL GASTOS	176.664.-	

- **ACUERDO N° 1019-122-2012:**
SE APRUEBA SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL PRESENTE AÑO, CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO, SUBPROGRAMA EMERGENCIA FIE:
 - **MEJORAMIENTO GIMNASIO Y SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA ALUMNOS DEL LICEO "LORENZO ARENAS OLIVO" B-36.**
 - **MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS Y CAMARINES, VARONES Y DAMAS DEL COLEGIO "MARINA DE CHILE" D-549.**

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
	03	De otras Entidades Públicas	70.697.-	
		TOTAL INGRESOS	70.697.-	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02	Proyectos	70.697.-	
		TOTAL GASTOS	70.697.-	

- **ACUERDO N° 1020-122-2012:**
SE APRUEBA, EN UN 98% EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN Y EN UN 100% EL CUMPLIMIENTO DE METAS POR DIRECCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011, DE ACUERDO AL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL.
- **ACUERDO N° 1021-122-2012:**
SE APRUEBA, LA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL PRESENTE AÑO, POR UN VALOR DE \$ 2.160.000.- DESTINADO AL ARRIENDO DE UNA OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE PATENTES Y RENTAS, CUYO OBJETIVO ES PARA LA ATENCIÓN DE PÚBLIC POR EL PERÍODO DE UN AÑO A CONTAR DESDE EL MES DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2012.

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03	De otras Entidades Públicas	2.160.-	
		TOTAL INGRESOS	2.160.-	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	09	Arriendos	2.160.-	
		TOTAL GASTOS	2.160.-	

- **ACUERDO N° 1022-122-2012:**
SE APRUEBA LA ENTREGA DE COMODATO A LA FUNDACIÓN MEISSNER-PRIM, PARA SER EMPLAZADO EN EL PARQUE ECUADOR EL MUSEO BLAU, EL QUE SERÁ ENTREGADO POR

CINCO AÑOS Y DE CONCRETARSE LA CONSTRUCCIÓN DENTRO DEL PLAZO, SE PRORROGARÁ POR OTROS VEINTE AÑOS.

- **ACUERDO N° 1023-122-2012:**
DEJA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR LA SUMA DE \$ 249.720.000.- PARA SER INGRESADOS EN EL SALDO INICIAL DE CAJA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012, A LA ESPERA DE MAYORES ANTECEDENTES.
- **ACUERDO N° 1024-122-2012:**
SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES A MICRO EMPRESA FAMILIAR, CON GIRO DISTRIBUIDORA DE VINOS, CERVEZAS Y LICORES A DOÑA MARIANA ESMELINDA SOLÍS ALARCON, RUT N° 11.102.032-9, PARA EL LOCAL UBICADO EN AVDA. IRARRÁZABAL N° 855, DE ESTA COMUNA.
- **ACUERDO N° 1025-122-2012:**
SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A SEÑORES RESTAURANTE TIRALOMO LTDA., RUT N° 76.139.381-2, PARA EL LOCAL UBICADO EN CALLE RAMÓN CARRASCO N° 99, SECTOR LAS MONJAS DE ESTA COMUNA.
- **ACUERDO N° 1026-122-2012:**
SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A SEÑORES INVERSIONES GASTRONÓMICAS FIGUEROA ARENAS LIMITADA, RUT N° 76.165.646-6 PARA EL LOCAL UBICADO EN CALLE ANGOL N° 395, PISO 2º DE ESTA COMUNA.

**ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	05 de Abril de 2012
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	17:37 horas
Hora de Término-Tabla	:	18:38 horas
Hora Término-sesión	:	18:46 horas

Preside la Reunión Señor Manuel Godoy Irarrázabal

Asistieron los Concejales señores:

- Escequiel Riquelme Figueroa
- Álvaro Ortiz Vera
- Patricio Lynch Gaete
- Christian Paulsen Espejo-Pando

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- María Paz Cuevas Dauvin, Administradora Municipal
- Hugo Baeza Foitzick, Director (E) Educación Municipal
- Victoria Álvarez Montecino, Encargada Contabilidad DEM
- Carlos Sanhueza Figueroa, Director de Control
- Janette Cid Aedo, Directora Asesoría Jurídica
- Fernanda Cabrera Carrera, Secretaria Municipal
- Elías León Carrasco, Jefe de Patentes y Rentas
- María Cristina Herrera Ruiz, profesional de Finanzas

1.- Ord. N° 547 de 30.03.2012 de Director (E) Educación Municipal de Concepción

El Director del DEM remite al honorable Concejo modificaciones del presupuesto de esa dirección con el objeto de actualizar el movimiento presupuestario.

1.1.- Se solicita aprobar la siguiente Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	02		CXP GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata	108.841.
22	04		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de uso y consumo	30.000.
	12		Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	70.000.
23	01		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Previsionales	60.656.
			TOTAL GASTOS	269.497.
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	269.497.
			TOTALGASTOS	269.497.

El Sr. Baeza, Director (E) Educación Municipal de Concepción, señala que se debe ajustar la Deuda Flotante, ya que el valor estimado fue mayor al real, se estimó M\$ 752.000.- y efectivamente llegó a M\$482.000.-

El Sr. Lynch consulta a que corresponde los M\$ 70.000.-

El Sr. Baeza señala que corresponde al pago de intereses de cotizaciones previsionales.

La Comisión de Hacienda aprueba con los votos del Sr. Paulsen, Godoy, Lynch, Ortiz y Riquelme.

1.2.- Se solicita aprobar la siguiente Modificación del Presupuesto de Ingresos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas	8.364.
			TOTAL INGRESOS	8.364.
SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
08	99		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES Otros	8.364.
			TOTAL INGRESOS	8.364.

El Sr. Baeza señala que esta modificación corresponde a Transferencias de la JUNJI para la Reparación de daños del Liceo Lorenzo Arenas Olivo.

La Comisión de Hacienda aprueba con los votos del Sr. Paulsen, Godoy, Lynch, Ortiz y Riquelme.

1.3.- Se solicita aprobar la siguiente Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas	62.500.
			TOTAL INGRESOS	62.500.
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	04		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de uso y consumo	650.
29	05		CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Máquinas y Equipos	4.104.
	06		Equipos Informáticos	57.746.
			TOTAL GASTOS	62.500.

El Sr. Baeza señala que esta modificación corresponde a Transferencias del Ministerio de Educación para el proyecto Bicentenario Colegio República del Brasil (primera cuota).

La Comisión de Hacienda aprueba con los votos del Sr. Paulsen, Godoy, Lynch, Ortiz y Riquelme.

1.4.- Se solicita aprobar la siguiente Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas TOTAL INGRESOS	273.956.- 273.956.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
23	01		CX PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Previsionales TOTAL GASTOS	273.956.- 273.956.-

El Sr. Baeza señala que esta modificación corresponde a un Anticipo de Subvención de Escolaridad Ley N° 20.159, Res. Exenta N° 204 de 19.01.2012, que será utilizado para el pago de la desvinculación de funcionarios no docentes.

La Comisión de Hacienda aprueba con los votos del Sr. Paulsen, Godoy, Lynch, Ortiz y Riquelme.

1.5.- Se solicita aprobar la siguiente Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13	03		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL De otras Entidades Públicas TOTAL INGRESOS	444.405.- 444.405.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos TOTAL GASTOS	444.405.- 444.405.-

El Sr. Baeza señala que esta modificación corresponde a Transferencias del Ministerio de Educación para la Reparación de daños por sismo del Colegio Brasil D-519.

La Comisión de Hacienda aprueba con los votos del Sr. Paulsen, Godoy, Lynch, Ortiz y Riquelme.

1.6.- Se solicita aprobar la siguiente Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas TOTAL INGRESOS	176.664.- 176.664.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	06		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Mantenimiento y Reparaciones TOTAL GASTOS	176.664.- 176.664.-

El Sr. Baeza señala que esta modificación corresponde a Transferencias del Ministerio de Educación, del Fondo Reconversión de Infraestructura Escolar, Resolución Exenta N° 1830 de 22.03.2012 para la Reparación de Establecimientos Educacionales.

La Comisión de Hacienda aprueba con los votos del Sr. Paulsen, Godoy, Lynch, Ortiz y Riquelme.

1.7.- Se solicita aprobar la siguiente Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13	03		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL De otras Entidades Públicas TOTAL INGRESOS	70.697.- 70.697.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos TOTAL GASTOS	70.697.- 70.697.-

El Sr. Baeza señala que esta modificación corresponde a Transferencias del Programa de Mejoramiento Urbano, Subprograma Emergencia FIE para:

- 1.- Mejoramiento del Gimnasio y Servicios Higiénicos de alumnos Liceo Lorenzo Arenas Olivo B-36.
- 2.- Mejoramiento Servicios Higiénicos y, camarines varones y damas del Colegio Marina de Chile D-549.

La Comisión de Hacienda aprueba con los votos del Sr. Paulsen, Godoy, Lynch, Ortiz y Riquelme.

2.- Ord. Nº 278 de 28.03.2012 de Director de Control

El Director de Control, remite Informe sobre cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales año 2011.

Lo anterior, salvo superior resolución del H. Concejo Municipal, conforme a las atribuciones y funciones establecidas en la Ley Nº 19.803 (artículo 8º), el que señala "corresponderá al Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, según el informe que al efecto le presente el encargado de la unidad de Control del municipio".

El Sr. Sanhueza, Director de Control, informa que se observa un cumplimiento de un 98% en lo que respecta a Objetivos Institucionales, y respecto de las metas por dirección, se observa un cumplimiento de un 100%, a excepción de la Administración Municipal, en que se estimó un cumplimiento de un 33%, esto se debió a que faltó presentar las Actas de las reuniones realizadas.

La Sra. Administradora explica que efectivamente la realización de las reuniones se acreditó mediante el listado de asistencia a las respectivas reuniones, debidamente firmados, pero que no se adjuntaron actas como establece el indicador de la meta.

La Comisión de Hacienda acoge por unanimidad, la sugerencia realizada por el Director de Control, en el sentido de que la Administración Municipal, remita un informe a la Dirección de Control, señalando los resultados obtenidos producto de las reuniones realizadas.

El Director de Control, enviará a los señores concejales este Informe junto con la asistencia a las reuniones.

3.- Suplementación Presupuestaria

Supleméntese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por un valor de \$ 2.160.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	<u>2.160.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>2.160.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09		Arriendos	<u>2.160.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>2.160.-</u>

La modificación precedente es necesaria para el arriendo de una oficina para atención de público del Departamento de Rentas y Patentes, por el período de un año, a partir de abril hasta diciembre de 2012, este mayor gasto se financiará con los mayores ingresos recibidos por concepto de Predios Exentos.

La Comisión de Hacienda aprueba con los votos del Sr. Paulsen, Godoy, Lynch, Ortiz y Riquelme.

4.- Incidentes

La Sra. Janette Cid, Directora de Jurídico, informa que envió a los señores concejales, por correo electrónico, un borrador del contrato de comodato solicitado por la fundación Meissner-Prim a la Municipalidad de Concepción, para emplazar en el Parque Ecuador el Museo Blau.

Se acuerda que el comodato se entregará por 5 años y de concretarse la construcción dentro de este plazo, se prorrogará por 20 años.

Los señores concejales señalan no tener más observaciones.

Por unanimidad la Comisión de Hacienda está de acuerdo con la propuesta de Comodato realizada por la Dirección Jurídica.

MANUEL GODOY IRARRAZABAL
Presidente Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, 05 DE ABRIL DE 2012

**ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	12 de Abril de 2012
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	17:39 horas
Hora de Término-Tabla	:	18:32 horas
Hora Término-sesión	:	18:41 horas

Preside la Reunión Señor Christian Paulsen Espejo-Pando

Asistieron los Concejales señores:

- Jorge Condeza Neuber
- Escequiel Riquelme Figueroa
- Alejandra Smith Becerra

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- Fernanda Cabrera Carrera, Secretaria Municipal
- Gonzalo Urrea Correa, Director Administración de Salud
- Marcelo Drogueut Inostroza, abogado de la Dirección Jurídica
- Elías León Carrasco, Jefe de Patentes y Rentas
- Elsa Pino Arriagada, profesional de Finanzas

1.- Ord. N° 1022, de 28.03.2012 de la Dirección de Administración de Salud

La Dirección de Salud Municipal, solicita modificación presupuestaria con el objetivo de ingresar Saldo Inicial de Caja al Presupuesto del año 2012.

Se solicita aprobar Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2012, por un valor de \$ 249.720.000.-:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA TOTAL INGRESOS	249.720.- 249.720.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02		Personal a contrata	30.000.-
	03		Otras remuneraciones	50.000.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de uso o consumo	55.000.-
	05		Servicios Básicos	5.000.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	20.000.-
	07		Publicidad y Difusión	2.000.-
	08		Servicios Generales	10.000.-
	09		Arriendos	30.000.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	5.000.-
	12		Otros Gastos en bienes y servicios de consumo	2.000.-
29			CXP ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03		Vehículos	7.000.-
	04		Mobiliario y otros	3.720.-
	05		Máquinas y Equipos	30.000.-
			TOTAL GASTOS	249.720.-

El Sr. Urrea, Director de la DAS, expone sobre la materia.

La Sra. Smith señala que existen quejas relacionadas con la entrega de medicamentos.

El Sr. Paulsen solicita que se de a conocer quejas de la comunidad en forma formal, para que se pueda dar una solución y estudiar los temas.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Riquelme y Sr. Paulsen.

Se Abstienen: Sra. Smith y Sr. Condeza.

- 2.- Ord. N° 94 de 04.04.2012 del Jefe de Patentes y Rentas
 Ord. N° 96 de 05.04.2012 del Jefe de Patentes y Rentas
 Ord. N° 100 de 11.04.2012 del Jefe de Patentes y Rentas

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- INVERSIONES GASTRONOMICAS FIGUEROA ARENAS LTDA.	RESTAURANTE DIURNO-NOCTURNO ALCOHOLES ART.3 LETRA C	ANGOL N° 395 PISO 2	MEDIANTE ORD. N° 217 DE 12.03.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA EN QUE, EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL N° 4, EN LA QUE TIENE DOMICILIO LA JUNTA DE VECINOS N° 4 "PLAZA ESPAÑA", PERSONALIDAD JURIDICA N° 85, DE 28.02.1990. AGREGA, QUE EN EL AÑO 2005 ESA SECRETARIA FUE INFORMADA DE LA ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA DE VECINOS ANTES SEÑALADA. AL NO TENER VIGENTE SU DIRECTORIO, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 19 DE LA LEY N° 19.418, DE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE DICHA JJJ.VV.	08.03.2012
2.- MARIANA SOLIS ALARCON	DISTRIBUIDORA DE VINOS, CERVEZAS Y LICORES, ART. 3 LETRA J	IRARRAZABAL N° 855	MEDIANTE ORD. N° 204 DE 07.03.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA UNIDAD VECINAL EN QUE SE UBICA EL LOCAL, ISLA ANDALIEN, SAN RAMON, MATADERO Y JARDINES DE ANDALIEN, NO HABIENDO RECIBIDO RESPUESTA A LA FECHA.	23.12.2011
3.- RESTAURANTE TIRALOMO LTDA.	RESTAURANTE DIURNO-NOCTURNO ALCOHOLES ART.3 LETRA C	RAMON CARRASCO N° 99 LAS MONJAS	MEDIANTE ORD. N° 354 DE 09.04.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LAS JUNTAS DE VECINOS DEL SECTOR: "LO MAS DE SAN ANDRES", "SAN JUAN DE LOMAS", "VILLA SAN JUAN III", "EL REALIZADOR", "VILLA PRODUCCION Y COMERCIO", "CONJUNTO HABITACIONAL VILLA LOS ESCRITORES" Y "ENRIQUE VAN RYSELBERGHE", NO RESPONDiendo NEGATIVAMENTE LA JJ.VV. "SANTA SABINA". MEDIANTE ORD. N° 423 DE 11.04.12, LA DIRECCION JURIDICA INFORMA: "LOS ANTECEDENTES TENIDOS A LA VISTA SE AJUSTAN A DERECHO, SIN PERJUICIO DE QUE SE DEBE PONDERAR POR PARTE DEL ALCALDE Y CONCEJO, EL INFORME EVACUADO POR LA JTA. DE VECINOS RESPECTIVA AL MOMENTO DE OTORGAR O DENEGAR LA PATENTE SOLICITADA".	16.03.2012

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

La patente N° 1 es aprobada por el Sr. Paulsen, Sr. Riquelme y Sr. Condeza. Se Abstiene la Sra. Smith.

La patente N° 2 es aprobada por el Sr. Paulsen. Se Abstiene la Sra. Smith, Sr. Riquelme y Sr. Condeza. El Sr. Riquelme visitará el local y hará llegar un informe a los señores concejales.

La patente N° 3 es aprobada por la Sra. Smith, Sr. Paulsen, Sr. Riquelme y Sr. Condeza.

3.- Incidentes

- 3.1.- El Sr. Condeza consulta sobre devolución por cobro excesivo de derechos de publicidad en patentes. El Sr. León, Jefe de Patentes y Rentas informa que se realizó catastro, son 1.400 contribuyentes, a los cuales se debe hacer devolución de lo pagado en exceso. Agrega que se están comunicando con los contribuyentes a través de cartas.
- 3.2.- El Sr. Condeza consulta sobre Bigmarketing. Solicitud se le informe a la brevedad en que trámite se encuentra esta materia.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Paulsen". Below the signature, the following text is printed in a serif font:

CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Presidente Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, 12 DE ABRIL DE 2012



Anexo # 3.-

INFORME FINANCIERO
ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Cuenta	Descripción	Detalle	Monto en \$	Subtotal \$
DEUDA EXIGIBLE				\$ 482.502.784
215-21	C x P Gastos en Personal		214.216.663	
215-22	C x P Bienes y Serv de Consumo		161.923.909	
	C x P Bienes y Serv de Consumo (Dem)	114.309.710		
	C x P Bienes y Serv de Consumo (SEP)	47.614.199		
215-23	C x P Prestaciones de Seguridad Social		0	
215-29	C x P Adquisición de Activos no Financieros		57.362.212	
	C x P Adquisición de Activos no Financieros (Dem)	15.642.074		
	C x P Adquisición de Activos no Financieros (Sep)	41.720.138		
215-31	C x P Iniciativas de Inversión		49.000.000	
DEUDA ATINGENTE AL PERSONAL				\$ 1.026.780.062
214-10	Retenciones Previsionales		700.759.099	
214-11	Retenciones Tributarias		17.773.821	
	Retenciones Tributarias (Dem)	11.583.582		
	Retenciones Tributarias (Sep)	6.190.239		
214-12	Retenciones Voluntarias		242.745.297	
214-13	Retenciones Judiciales y Similares		65.501.845	
214-13	Retenciones Judiciales y Similares (Dem)	4.902.413		
214-13	Retenciones Judiciales y Similares (Sep)	0		
214-13	Retenciones Judiciales y Similares (Ret. Lic. Med.)	60.599.432		
OBLIGACIONES CON LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION POR ANTICIPOS OBTENIDOS				\$ 2.605.432.200
221-05	Deuda Anticipos de Subvención (corto plazo)		321.376.560	
221-05	Deuda Anticipos de Subvención (largo plazo)		2.284.055.640	
TOTAL GENERAL				\$ 4.114.715.046



VICTOR LUMÁN ESCOBAR
JEFE DEPTO. FINANZAS Y PRESUPUESTO (R)
DIRECCIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL

ANexo # 4

Concepción 10 de Abril del 2012

Señor:
Patricio Kuhn A
Alcalde de Concepción

Ref.: Solicita Información

Por este intermedio y en virtud de la ley 20.285 solicito a Ud. la información que se detalla referida a los PMGM. Esta información puede ser entregada en papel o en cualquier formato digital, incluso enviado a mi email: jorgecondezan@gmail.com. La dirección para su envío es: Ohiggins 420, Concepción.

Con el fin de evaluar y sancionar correctamente el grado de cumplimiento de los programas de mejoramiento de la gestión Municipal, tal como lo establece la Ley 19803, artículo 8, es que solicito a Ud. copia de los siguientes documentos:

- 1.- Respecto a la actualización de los reglamentos internos el oficio 154 de la administración municipal, incluyendo los reglamentos actualizados y creados.
- 2.- Respecto al Comité de Coordinación de Proyectos (Objetivo institucional número 3) se solicitan las actas de funcionamiento de dicho comité y los resultados obtenidos.
- 3 - Copia de ordinario N°951 de la Dirección de Tránsito con resultados de encuesta.
- 4.- Copia de ordinarios N°294 y N°37 de la Dirección de Inspecciones.
- 5.- Copia de los oficios: 201,455,694,889 y 1157 de Secretaría Municipal.
- 6.- Copia de oficio N°622 de la Dirección de Finanzas referido a su meta 1.

Sin otro particular, le saluda atte.

Jorge Condeza Neuber
Rut 8.026.910-2

PPS
ADL
2266572

DETERMINACION CAJA INICIAL 2012 DAS

SALDOS 31.12.2011

SALDO BANCO SEGUN BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS	703239428
---	------------------

DISPONIBILIDAD PRAP	394577755
DISPONIBILIDAD DAS - EXCLUIDO PRAP	249720358
CHEQUES CADUCOS	58941315
SALDO	0
 SALDO CUENTAS CORRIENTES	 858764016
DAS - EXCLUIDO PRAP	553625052
PRAP	305138964
CHEQUES GIRADOS NO COBRADOS	
DAS	311096762
PRAP	77204717

SALDO NETO CUENTA CORRIENTE	470462537
------------------------------------	------------------

CAJA NETA DAS	242528290	7806255	250334545
CAJA NETA PRAP	227934247 ?		

PRAP : PROGRAMA RESOLUCION ATENCION PRIMARIA



BANCO SANTANDER CHILE

SU EJECUTIVO DE CUENTA ES : CRISTIAN MORENO MUÑOZ
SUCURSAL : CONCEPCION

TELEFONO : 600 3203000

DAS

 DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN OHIGGINNS 1256 4030000 CONCEPCION 		ESTADO DE CUENTA CORRIENTE ML 0-000-01-88945-1 001 01932784 <table border="1"> <tr> <th>CARTOLA</th> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> <th>PAGINA</th> </tr> <tr> <td>142</td> <td>29/12/2011</td> <td>30/12/2011</td> <td>1 de 1</td> </tr> </table> <p>Nota: Consideramos como aprobado este estado de cuenta si dentro de 30 días no hemos recibido aviso en contrario. En caso de disconformidad rogamos formular sus observaciones a Superlinea (600) 320.3000.</p>				CARTOLA	DESDE	HASTA	PAGINA	142	29/12/2011	30/12/2011	1 de 1
CARTOLA	DESDE	HASTA	PAGINA										
142	29/12/2011	30/12/2011	1 de 1										
Si su dirección ha cambiado, por favor infórmela en la sucursal más próxima.													

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	SUCURSAL	DESCRIPCION	Nº DCTO.	CHEQUES Y OTROS CARGOS	DEPOSITOS Y OTROS ABONOS	SALDO
30/12	PZA.PERU	Cheque Pagado en Efectivo	0081985	1.499.400		
30/12	Ciudad Emp	Cheque Depositado	0081654	301.546		
30/12	Catedral	Cheque Canje Recibido Otro Banco	0081239	257.200		
30/12	Catedral	Cheque Pagado en Efectivo	0081900	249.763		
30/12	Catedral	Cheque Canje Recibido Otro Banco	0081693	230.000		
30/12	Catedral	Cheque Canje Recibido Otro Banco	0081798	230.000		
30/12	Concep. PV	Cheque Pagado en Efectivo	0081762	230.000		
30/12	Concep. PV	Cheque Pagado en Efectivo	0081878	230.000		
30/12	Concep. PV	Cheque Pagado en Efectivo	0081837	230.000		
30/12	Chacabuco	Cheque Pagado en Efectivo	0081690	230.000		
30/12	Talcahu Co	Cheque Pagado en Efectivo	0081668	230.000		
30/12	Talcahu Co	Cheque Pagado en Efectivo	0081790	230.000		
30/12	Boulevard	Cheque Pagado en Efectivo	0081888	230.000		
30/12	Boulevard	Cheque Pagado en Efectivo	0081902	230.000		
30/12	SC CONCEP	Cheque Pagado en Efectivo	0081866	230.000		
30/12	SC CONCEP	Cheque Pagado en Efectivo	0081872	230.000		
30/12	SC CONCEP	Cheque Pagado en Efectivo	0081869	230.000		
30/12	SC CONCEP	Cheque Pagado en Efectivo	0081825	230.000		
30/12	Catedral	Cheque Canje Recibido Otro Banco	0081722	115.000		
30/12	Catedral	Cheque Canje Recibido Otro Banco	0081741	115.000		
30/12	Catedral	Cheque Canje Recibido Otro Banco	0081903	115.000		
30/12	Concep. PV	Cheque Pagado en Efectivo	0081907	115.000		
30/12	Chacabuco	Cheque Pagado en Efectivo	0081868	115.000		
30/12	Chacabuco	Cheque Pagado en Efectivo	0081914	115.000		
30/12	NVA CONCE	Cheque Pagado en Efectivo	0081795	115.000		
30/12	Catedral	Cheque Depositado	0081341	108.100		
30/12	PZA.PERU	Cheque Pagado en Efectivo	0081995	107.100		
30/12	Catedral	Cheque Depositado	0081658	71.200		
30/12	Ciudad Emp	Cheque Depositado	0081346	68.020		
30/12	SALVADOR	Cheque Depositado	0081333	61.742		
30/12	Catedral	Cheque Depositado	0081304	56.961		
30/12	Catedral	Cheque Depositado	0081194	30.750		
30/12	Catedral	Cheque Canje Recibido Otro Banco	0081343	6.490		
		Resumen de Comisiones				553.625.052

		SIN COMISIONES EN EL PERIOD				

INFORMACION DE CUENTA CORRIENTE

SALDO INICIAL	DEPOSITOS	OTROS ABONOS	CHEQUES	OTROS CARGOS	IMPUESTOS	SALDO FINAL
560.468.324	0	0	6.843.272	0	0	553.625.052

INFORMACION DE LINEA DE CREDITO

CUPO APROBADO	MONTO UTILIZADO	SALDO DISPONIBLE	FECHA DE VENCIMIENTO

MENSAJES

SI NO HA RETIRADO SU TARJETA SUPER CLAVE, RECUERDE QUE LO PUEDE HACER EN CUALQUIER SUCURSAL. SI NO LA TIENE ACTIVADA, LLAME A VOX AL 600 320 3000

CAMBIATE A LA CARTOLA VIA E-MAIL EN WWW.SANTANDER.CL Y OLVIDATE DEL PAPEL.
MANTEM ESTA CARTOLA Y LAS DE LOS ULTIMOS AÑOS. A TODA HORA EN WWW.SANTANDER.CL

C DAS

Falta PNP

Cheques Girados No Cobrados 2011

Egreso	Nº Cheque	Fecha	Pagado a	Monto
05-07161-003	80855	10/11/2011	SERVICIOS INTEGRALES LARCOBALENO LTDA.	2.261.000
05-07479-002	80887	18/11/2011	SANDOVAL PALMA ANDREA ANGELICA	36.000
05-07589-013	81211	30/11/2011	ASTUDILLO GONZALEZ PAOLA JACQUELINE	9.247
05-07560-002	81195	30/11/2011	JOSE MENCHACA Y CIA. LTDA.	9.720
05-07589-017	81212	30/11/2011	GUZMAN VENEGAS PAULINA ISABEL	9.720
05-07567-002	81202	30/11/2011	SOCOSEP LIMITADA	18.114
05-07620-002	81242	05/12/2011	COLEGIO NAC.TECNICO ENFERMERIA	82.253
05-07611-002	81233	05/12/2011	COLEGIO MATRONAS	2.000
05-07629-002	81251	05/12/2011	SAAVEDRA CARRASCO LILIAN MARLENE	14.140
05-07616-002	81238	05/12/2011	COLEGIO MEDICO DE CHILE A.G.	39.000
05-07786-002	81274	07/12/2011	CRECIC S.A.	70.893
05-08178-002	81331	19/12/2011	VALENZUELA OYARZO LUIS FELIPE	77.350
05-08177-005	81330	19/12/2011	INGENIERIA Y COPIADORAS LTDA.	19.500
05-08183-002	81336	19/12/2011	CODIMED CHILE LIMITADA.	87.507
05-08225-421	81503	20/12/2011	PERALTA HERRERA RICARDO ALFONSO	95.000
05-08225-294	81407	20/12/2011	CURA COLUCCIO AUGUSTO JAVIER	59.886
05-08199-002	81349	20/12/2011	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.	122.384
05-08225-270	81401	20/12/2011	BENITEZ GALVEZ MARGARITA AMALIA	160.650
05-08225-261	81399	20/12/2011	ASTUDILLO GONZALEZ PAOLA JACQUELINE	331.714
05-08205-002	81355	20/12/2011	OPKO CHILE S.A.	333.295
05-08225-435	81443	20/12/2011	RIVAS ISLAS LORETO ANDREA	392.700
05-08225-377	81382	20/12/2011	MEDINA MONJES JUANA ALEJANDRINA	405.312
05-08225-331	81601	20/12/2011	GONZALEZ GUINEZ CONSUELO ALEJANDRA	497.517
05-08201-002	81351	20/12/2011	SOCOSEP LIMITADA	545.693
05-08225-330	81372	20/12/2011	GONZALEZ FAUNDEZ TERESA DE LOS ANGE	587.087
05-08225-340	81477	20/12/2011	HERNANDEZ DIAZ MIGUEL ANGEL	610.940
05-08225-315	81472	20/12/2011	FUENTEALBA JARA ELIANA FLOR	631.139
05-08225-266	81525	20/12/2011	BARTULOVICH JUTRONICH CHRISTIAN ALE	707.022
05-08225-358	81378	20/12/2011	LABAYRU ARENAS LUIS HUMBERTO	732.320
05-08225-474	81391	20/12/2011	URRA BELMAR MIRNA SUSANA	793.466
05-08225-449	81509	20/12/2011	SAEZ GONZALEZ PAULINA CECILIA	924.753
05-08225-250	81521	20/12/2011	ARAVENA BARAHONA CAROLINA ANDREA	1.001.183
05-08225-386	81490	20/12/2011	MENDOZA JOFRE MARIA EUGENIA	1.013.332
05-08225-296	81408	20/12/2011	DEL RIO ORREGO DEMETRIO ANDRES	1.417.239
05-08204-003	81354	20/12/2011	SOCIEDAD COMERCIAL FARMACEUTICA S.A.	1.509.447
05-08200-003	81350	20/12/2011	PRIMUS MEDICAL S.A.	3.690.743
05-08203-005	81353	20/12/2011	LABORATORIO PASTEUR S.A.	3.839.297
05-08198-002	81348	20/12/2011	ALGODONERA VARAS, COMPAÑIA LIMITADA.	4.025.889
05-08210-004	81360	20/12/2011	LABORATORIO PASTEUR S.A.	4.130.490
05-08235-002	81633	22/12/2011	PRADENAS ROJAS MARCIA	5.417.475
05-08234-007	81632	22/12/2011	SERVICIOS INTEGRALES LARCOBALENO LTDA.	33.000
05-08257-002	81644	26/12/2011	SALCOBRAND S.A.	6.783.000
05-08259-002	81646	26/12/2011	CODIMED CHILE LIMITADA.	15.980
05-08253-002	81640	26/12/2011	A. BRIL Y CIA. LIMITADA	30.167
05-08251-002	81638	26/12/2011	DIPROLAB LTDA.	34.129
05-08264-002	81651	26/12/2011	LABORATORIOS RECALCINE S.A.	92.890
05-08266-004	81653	26/12/2011	PRIMUS MEDICAL S.A.	107.100
05-08262-002	81649	26/12/2011	NOVO NORDISK FARMACEUTICA LTDA.	222.530
05-08254-002	81641	26/12/2011	SOCOSEP LIMITADA	226.755
05-08255-002	81642	26/12/2011	LABORATORIO PASTEUR S.A.	242.760
05-08260-002	81647	26/12/2011	BIOCROSS S.A.	273.700
05-08256-002	81643	26/12/2011	LEON BORZUTZKY FRIDMAN S.A.	868.700
05-08258-002	81645	26/12/2011	B. BRAUN MEDICAL S.A.	1.401.820
05-08261-002	81648	26/12/2011	SOCIEDAD COMERCIAL FARMACEUTICA S.A.	1.696.345
05-08265-005	81652	26/12/2011	INSUVAL LIMITADA	2.025.261
05-08252-004	81639	26/12/2011	EXPRO SUR S.A.	5.939.409
05-08300-004	81667	27/12/2011	J.H. SALAZAR LIMITADA	6.176.332
05-08283-003	81659	27/12/2011	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	24.888
05-08285-002	81661	27/12/2011	LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA.LTDA.	38.657
05-08301-158	81680	27/12/2011	HIDALGO OL莫斯 MARIA CRISTINA	44.179
05-08301-163	81681	27/12/2011	INZUNZA CARRASCO NATALIA	115.000
				115.000

05-08301-287	81755	27/12/2011	VARGAS VIDAL SERGIO LUIS	
05-08301-051	81758	27/12/2011	AGUAYO OVIEDO MARIA TERESA	115.000
05-08301-085	81765	27/12/2011	BERNAL MARTINEZ JEANNETTE DE LAS N.	115.000
05-08301-087	81766	27/12/2011	BIZAMA LUNA SONIA HAYDEE	115.000
05-08301-092	81767	27/12/2011	BUSTOS TARBES MARIA FERNANDA	115.000
05-08301-129	81772	27/12/2011	FUENTEALBA JARA ELIANA FLOR	115.000
05-08301-131	81773	27/12/2011	FUENTES CACERES MARCIA FABIOLA	115.000
05-08301-137	81774	27/12/2011	GIACAMAN BEN-AZUL MARIA ISABEL	115.000
05-08301-142	81775	27/12/2011	GONZALEZ CUEVAS RUBEN	115.000
05-08301-155	81777	27/12/2011	HERNANDEZ TIZNADO GISELA ALEJANDRA	115.000
05-08301-168	81782	27/12/2011	JIMENEZ JIMENEZ PAULA LORENA	115.000
05-08301-177	81786	27/12/2011	LOPEZ SANDOVAL ARACELY	115.000
05-08301-188	81788	27/12/2011	MEDINA MORAGA ALBERTINA	115.000
05-08301-251	81805	27/12/2011	RUBILAR OCHOA MARIA HAYDEE	115.000
05-08301-255	81807	27/12/2011	SAEZ GONZALEZ PAULINA CECILIA	115.000
05-08301-274	81811	27/12/2011	SOTO LEPE HAROLD DARWIN	115.000
05-08301-297	81817	27/12/2011	YEBER PEREZ JOSE ALEJANDRO	115.000
05-08301-065	81820	27/12/2011	ARAVENA BARAHONA CAROLINA ANDREA	115.000
05-08301-126	81828	27/12/2011	FLORES SANDOVAL HUGO EDUARDO	115.000
05-08301-071	81850	27/12/2011	ARIAS HERNANDEZ FLORENCIA DEL CARME	115.000
05-08301-083	81863	27/12/2011	BELTRAN CAMPOS RAUL NICOLAS	115.000
05-08301-109	81864	27/12/2011	DE LA FUENTE SALAZAR CARLOS ANTONIO	115.000
05-08301-171	81867	27/12/2011	LADRON DE GUEVARA RUIZ MARIA ELENA	115.000
05-08301-100	81885	27/12/2011	CASTILLO MORALES LUGARDY DEL CARMEN	115.000
05-08301-139	81893	27/12/2011	GOMEZ JARA NELSON VLADIMIR	115.000
05-08301-202	81901	27/12/2011	MUNOZ HINOJOSA LORENA ISABEL	115.000
05-08289-003	81665	27/12/2011	J.H. SALAZAR LIMITADA	115.000
05-08284-002	81660	27/12/2011	LOBOS PUENTES. JUAN	154.877
05-08281-002	81657	27/12/2011	LIBRERIA GIORGIO S.A.	190.400
05-08301-091	81670	27/12/2011	BUSTOS AGUILERA ROSALINO DEL C.	225.957
05-08301-144	81677	27/12/2011	GONZALEZ FAUNDEZ TERESA DE LOS ANGE	230.000
05-08301-149	81679	27/12/2011	GUZMAN SALDIAS MARIBEL DEL CARMEN	230.000
05-08301-170	81682	27/12/2011	LABAYRU ARENAS LUIS HUMBERTO	230.000
05-08301-187	81685	27/12/2011	MEDINA MONJES JUANA ALEJANDRINA	230.000
05-08301-076	81702	27/12/2011	ASTUDILLO GONZALEZ PAOLA JACQUELINE	230.000
05-08301-084	81704	27/12/2011	BENITEZ GALVEZ MARGARITA AMALIA	230.000
05-08301-086	81705	27/12/2011	BIZAMA LUNA REGINA ODILVIA	230.000
05-08301-098	81709	27/12/2011	CARRASCO VASQUEZ ELISA JOHANNA	230.000
05-08301-108	81710	27/12/2011	CURA COLUCCIO AUGUSTO JAVIER	230.000
05-08301-116	81712	27/12/2011	ESPAÑA BAEZ MARIA LORENA	230.000
05-08301-121	81713	27/12/2011	ESTRADA PAREDES MARIA ALEJANDRA	230.000
05-08301-128	81715	27/12/2011	FUENTEALBA HERNANDEZ JUANA VALESKA	230.000
05-08301-210	81733	27/12/2011	NAVARRETE SILVA MARIA JOSE	230.000
05-08301-212	81734	27/12/2011	NUNEZ VALDERRAMA YANETT ANGELICA	230.000
05-08301-213	81735	27/12/2011	OJEDA BASTIDAS ROLANDO	230.000
05-08301-221	81738	27/12/2011	ORTIZ GUERRERO ANDREA CAROLINA	230.000
05-08301-234	81742	27/12/2011	POBLETE SILVA CRISTINA BETZABETH	230.000
05-08301-242	81744	27/12/2011	RIVAS ISLAS LORETO ANDREA	230.000
05-08301-257	81746	27/12/2011	SAEZ PENA MAGALI	230.000
05-08301-269	81751	27/12/2011	SILVA GONZALEZ RUTH ELIANA	230.000
05-08301-057	81761	27/12/2011	ALDUNATE BASTIAS MARIA ELIANA	230.000
05-08301-080	81764	27/12/2011	BARRAZA POZO NIRMA ADRIANA	230.000
05-08301-150	81776	27/12/2011	GUZMAN VELASQUEZ ALEJANDRA CECILIA	230.000
05-08301-167	81781	27/12/2011	JARAMILLO SEPULVEDA MANUEL EPIFANIO	230.000
05-08301-174	81784	27/12/2011	LEAL LADRON DE GUEVARA JUANA DE LAS MERCEDES	230.000
05-08301-180	81787	27/12/2011	MACAYA LAGOS NORA DEL CARMEN	230.000
05-08301-206	81791	27/12/2011	MUNOZ VALENCIA MARIA CRISTINA	230.000
05-08301-207	81792	27/12/2011	MUNOZ VALENCIA NURIA DEL CARMEN	230.000
05-08301-219	81796	27/12/2011	ORTEGA LERZUNDI PABLO MAURICIO	230.000
05-08301-220	81797	27/12/2011	ORTEGA SANHUEZA SORAYA IVONNE	230.000
05-08301-230	81801	27/12/2011	PERALTA HERRERA RICARDO ALFONSO	230.000
05-08301-236	81802	27/12/2011	REBOLLEDO AMPUERO ORLANDINA	230.000
05-08301-243	81804	27/12/2011	RIVERA FUENTES DAISY ANDREA	230.000
05-08301-258	81808	27/12/2011	SALAMANCA FUENTES JUAN PABLO	230.000

05-08301-053	81877	27/12/2011	AGUILERA CONTRERAS MARIANELLA	
05-08301-070	81879	27/12/2011	AREVALO TIZNADO YESSICA FABIOLA	230.000
05-08301-075	81882	27/12/2011	ASTETE OLIVA VICTORIA DEL CARMEN	230.000
05-08301-101	81886	27/12/2011	CASTILLO RIQUELME MARTA ANGELICA	230.000
05-08301-106	81887	27/12/2011	CORREA AGUILERA EDGARDO FELIPE	230.000
05-08301-145	81895	27/12/2011	GONZALEZ GUINEZ CONSUELO ALEJANDRA	230.000
05-08301-172	81899	27/12/2011	LAMA STUARDO WALDO DENY	230.000
05-08301-241	81905	27/12/2011	RIQUELME SANCHEZ JACQUELINE ALEJAND	230.000
05-08301-256	81908	27/12/2011	SAEZ NEIRA MELISSA SOLEDAD ANDREA	230.000
05-08301-263	81909	27/12/2011	SANTANA BARRA LORETO ANDREA	230.000
05-08301-278	81915	27/12/2011	TORRES PARDO MANUEL EDUARDO	272.000
05-08288-004	81664	27/12/2011	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA	293.679
05-08301-232	81857	27/12/2011	PEREZ ETCHEBERRY MARIA JAVIERA	302.771
05-08280-012	81656	27/12/2011	J.H. SALAZAR LIMITADA	364.811
05-08301-132	81855	27/12/2011	GALLARDO PARADA CARLA ANDREA	663.987
05-08287-006	81663	27/12/2011	SOCIEDAD COMERCIAL OCTAVA LIMITADA	765.909
05-08290-002	81666	27/12/2011	CRECIC S.A.	953.693
05-08286-002	81662	27/12/2011	ADEXUS S.A	4.256.709
05-08315-002	81962	28/12/2011	COLEGIO NAC.TECNICO ENFERMERIA	2.000
05-08319-002	81966	28/12/2011	CLUB DEPORTIVO "MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION"	4.000
05-08344-002	81991	28/12/2011	J.H. SALAZAR LIMITADA	5.046
05-08305-002	81952	28/12/2011	COLEGIO MATRONAS	7.070
05-08309-002	81956	28/12/2011	SOCIEDAD DE SALUD PUBLICA	7.500
05-08314-002	81961	28/12/2011	COLEGIO ASISTENTE SOCIALES PROVINCIAL CONCEPCION	12.000
05-08327-002	81974	28/12/2011	FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ	18.000
05-08326-002	81973	28/12/2011	FONDO NACIONAL DE SALUD	23.620
05-08324-002	82037	28/12/2011	SAAVEDRA CARRASCO LILIAN MARLENE	39.000
05-08346-002	81993	28/12/2011	ESSBIO S.A.	47.930
05-08320-002	81967	28/12/2011	STOM AREVALO TOMAS	50.633
05-08308-002	81955	28/12/2011	COLEGIO ENFERMERAS DE CHILE A.G	52.004
05-08328-002	81975	28/12/2011	FUND.BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO	52.800
05-08358-002	81994	28/12/2011	PV EQUIP S.A.	61.880
05-08334-002	81981	28/12/2011	LADRON DE GUEVARA RUIZ MARIA ELENA	62.000
05-08310-002	81957	28/12/2011	COLEGIO MEDICO DE CHILE A.G.	70.893
05-08304-002	81951	28/12/2011	APABLAZA LLANQUILEO BENITA	76.000
05-08307-003	81954	28/12/2011	CAJA DE AHORRO EMPLEADOS PUBLICOS	96.611
05-08335-002	81982	28/12/2011	LA ARAUCANA CCAF	113.343
05-08312-002	81959	28/12/2011	COLEGIO CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE	119.220
05-08329-002	81976	28/12/2011	DETACOOP	142.296
05-08317-002	81964	28/12/2011	METLIFE CHILE	162.077
05-08318-002	81965	28/12/2011	VICENTE MIRANDA ANDRETTA Y CIA.LTDA.	188.346
05-08316-002	81963	28/12/2011	I.MUNIC.CONCEP.SERV.BIENESTAR	214.412
05-08306-003	81953	28/12/2011	HDI SEGUROS S.A	230.332
05-08311-002	81958	28/12/2011	COLEGIO MEDICO DE CHILE	257.200
05-08325-002	81972	28/12/2011	EMERGENCIAS MEDICAS S.A.	308.925
05-08323-002	81970	28/12/2011	MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE	311.026
05-08322-002	81969	28/12/2011	SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.	314.892
05-08330-002	81977	28/12/2011	BANCO FALABELLA	350.985
05-08341-002	81988	28/12/2011	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LT	437.659
05-08339-002	81986	28/12/2011	SOC. DE INVERSIONES PHARMAVISAN LTDA.	442.680
05-08336-002	81983	28/12/2011	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	703.900
05-08342-002	81989	28/12/2011	ANUK MOBILIARIOS COMUNICACIONES	1.003.340
05-08340-002	81987	28/12/2011	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	2.000.000
05-08331-002	81978	28/12/2011	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	4.066.093
05-08343-002	81990	28/12/2011	ESPEX SOLUCIONES TECNOLOGICAS SPA.	4.372.629
05-08321-002	81968	28/12/2011	COOPEUCH	6.230.792
05-08333-002	81980	28/12/2011	BANCO DE CHILE	6.240.315
05-08345-008	81992	28/12/2011	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SNSS.	7.302.371
05-08332-002	81979	28/12/2011	COOPEUCH	19.631.392
05-08303-002	81950	28/12/2011	PREVIRED S.A.	122.411.516
05-08361-002	81996	29/12/2011	SEREMI DE SALUD VIII REGION DEL BIO BIO	8.614
05-08362-003	81997	29/12/2011	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	16.643.670
05-08410-002	82025	30/12/2011	SEREMI DE SALUD VIII REGION DEL BIO BIO	8.614
05-08368-002	82000	30/12/2011	SILVA URRUTIA GUSTAVO ADOLFO	9.000

05-08411-002	82026	30/12/2011	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LT	441.422
05-08369-002	82001	30/12/2011	SERVICIOS MARCELO RAMIREZ E.I.R.L.	471.240
05-08375-005	82007	30/12/2011	LINDE GAS CHILE S.A.	474.516
05-08399-008	82017	30/12/2011	EMPRESA SELSIN INGENIERIA	590.240
05-08400-006	82018	30/12/2011	FUENTES ARAVENA FELIPE LUIS	630.688
05-08371-002	82003	30/12/2011	SOC. DE INVERSIONES PHARMAVISON LTDA.	664.020
05-08401-006	82019	30/12/2011	MARTINEZ CARRASCO MAURICIO ANTONIO	760.529
05-08406-002	82021	30/12/2011	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	952.000
05-08374-003	82006	30/12/2011	XIMENA MUÑOZ FUENZALIDA Y COMPAÑIA LIMITADA	968.000
05-08391-003	82011	30/12/2011	SOCOSEP LIMITADA	1.072.048
05-08370-007	82002	30/12/2011	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	1.616.020
05-08389-002	82009	30/12/2011	ADEXUS S.A	4.257.193
05-08409-002	82024	30/12/2011	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	4.900.188
05-08372-007	82004	30/12/2011	SERVICIOS INTEGRALES LARCOBALENO LTDA.	6.783.000

$\sum 311.096.762.-$



BANCO SANTANDER CHILE

SU EJECUTIVO DE CUENTA ES : CRISTIAN MORENO MUÑOZ
SUCURSAL : CONCEPCION

DIRECCION: O'HIGGINS 368

TELEFONO : 600 3203000

PRAP.

 DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN OHIGGINNS 1256 4030000 CONCEPCION 		ESTADO DE CUENTA CORRIENTE ML 0-000-01-88943-5 001 01932784 <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARTOLA</th> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> <th>PAGINA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>142</td> <td>29/12/2011</td> <td>30/12/2011</td> <td>1 de 1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Consideramos como aprobado este estado de cuenta si dentro de 30 días no hemos recibido aviso en contrario. En caso de discrepancia rogamos formular sus observaciones a Superlinea (600) 320 3000</p>			CARTOLA	DESDE	HASTA	PAGINA	142	29/12/2011	30/12/2011	1 de 1
CARTOLA	DESDE	HASTA	PAGINA									
142	29/12/2011	30/12/2011	1 de 1									
Si su dirección ha cambiado, por favor infórmela en la sucursal más próxima.												

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	SUCURSAL	DESCRIPCION	Nº DCTO.	CHEQUES Y OTROS CARGOS	DEPOSITOS Y OTROS ABONOS	SALDO
30/12	Concep. PV	Depósito en Efectivo	8922868			104.990
30/12	SALVADOR	Cheque Depositado	0034125	2.433.537		
30/12	Catedral	Cheque Canje Recibido Otro Banco	0033754	444.487		
30/12	Catedral	Cheque Canje Recibido Otro Banco	0033752	158.040		
30/12	Catedral	Cheque Canje Recibido Otro Banco	0034159	92.139		
30/12	Catedral	Cheque Canje Recibido Otro Banco	0034145	90.000		
30/12	Catedral	Cheque Pagado en Efectivo	0033669	21.600		
		Resumen de Comisiones				305.138.964

		SIN COMISIONES EN EL PERIOD				

INFORMACION DE CUENTA CORRIENTE

SALDO INICIAL	DEPOSITOS	OTROS ABONOS	CHEQUES	OTROS CARGOS	IMPUESTOS	SALDO FINAL
308.273.777	104.990	0	3.239.803	0	0	305.138.964

INFORMACION DE LINEA DE CREDITO

CUPO APROBADO	MONTO UTILIZADO	SALDO DISPONIBLE	FECHA DE VENCIMIENTO

MENSAJES

SI NO HA RETIRADO SU TARJETA SUPER CLAVE, RECUERDE QUE LO PUEDE HACER EN CUALQUIER SUCURSAL. SI NO LA TIENE ACTIVADA, LLAME A VOX AL 600 320 3000

CAMBIATE A LA CARTOLA VIA E-MAIL EN WWW.SANTANDER.CL Y OLVIDATE DEL PAPEL.
MANTEN ESTA CARTOLA Y LAS DE LOS ULTIMOS AÑOS. A TODA HORA EN WWW.SANTANDER.CL

Girados no Cobrados Prap

05-08386-002	34209	30/12/2011	MONCADA ISLA CECILIA FILOMENA	64.800
05-08404-002	34216	30/12/2011	CORTES VALLE CARLOS LUIS	78.253
05-08382-002	34205	30/12/2011	MUNOZ ABOCHACRA MANUEL EMILIO	82.110
05-08385-002	34208	30/12/2011	PINO PINTO NATHALIA ANDREA	97.200
05-08387-002	34210	30/12/2011	QUEVEDO TORRES ROMANET ANDREA	97.200
05-08403-003	34215	30/12/2011	FERNANDO GOMEZ Y CIA LTDA.	202.362
05-08392-002	34212	30/12/2011	DE LA JARA VALENCIA INES DEL CARMEN	208.624
05-08380-002	34203	30/12/2011	CARDENAS SEPULVEDA VERONICA DEL CARMEN	214.355
05-08379-003	34202	30/12/2011	SOCIEDAD SPORT TRADE LIMITADA	303.605
05-08376-004	34199	30/12/2011	CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA.	464.121
05-08384-002	34207	30/12/2011	SILVA VELASQUEZ REBECA ELISA	525.000
05-08381-002	34204	30/12/2011	DENTAL LAVAL LTDA.	538.261
05-08383-002	34206	30/12/2011	SAAVEDRA IRIBARRA ELIZABETH ROXANA	576.150
05-08377-006	34200	30/12/2011	TURBINA CHILE LTDA.	1.945.293
05-08402-004	34214	30/12/2011	SOC. MOBILIARIO URBANO LTDA	3.892.345
05-08378-002	34211	30/12/2011	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	4.458.888
05-08396-002	34213	30/12/2011	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	5.747.734
05-08364-002	34197	29/12/2011	AREVALO COUCHOT MONICA AURORA	36.950
05-08365-011	34198	29/12/2011	OLTRA Y CIA. LTDA.	751.966
05-08352-002	34190	28/12/2011	ALGODONERA VARAS, COMPANIA LIMITADA.	35.462
05-08356-003	34194	28/12/2011	J.H. SALAZAR LIMITADA	43.780
05-08354-002	34192	28/12/2011	COLMEN LIMITADA	71.162
05-08348-002	34186	28/12/2011	CENTRO DIAGNOSTICO ANATOMOPATOLOGICO LTDA.	137.419
05-08349-003	34187	28/12/2011	JOHNSON & JOHNSON DE CHILE S.A	140.420
05-08355-003	34193	28/12/2011	DIPROLAB LTDA.	193.399
05-08351-002	34189	28/12/2011	EXPRO SUR S.A.	821.509
05-08350-003	34188	28/12/2011	PRIMUS MEDICAL S.A.	994.186
05-08347-004	34185	28/12/2011	ALEGRIA MATUS SERGIO ENRIQUE	1.111.701
05-08353-002	34191	28/12/2011	IMPORTADORA SURDENT LTDA.	2.455.500
05-08357-002	34195	28/12/2011	VICTOR LUIS ACEVEDO CUELLAR	10.312.826
05-08298-002	34182	27/12/2011	J.H. SALAZAR LIMITADA	7.302
05-08293-002	34177	27/12/2011	CENTRO CLINICO MILITAR CONCEPCION	96.000
05-08296-003	34180	27/12/2011	SOCIEDAD COMERCIAL OCTAVA LIMITADA	98.621
05-08299-002	34183	27/12/2011	SUAREZ HORMAZABAL JULIO	104.400
05-08297-002	34181	27/12/2011	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA	145.870
05-08292-002	34176	27/12/2011	ALEGRIA MATUS SERGIO ENRIQUE	688.058
05-08295-002	34179	27/12/2011	SOC. CENTRO INTEGRAL TRAUMA Y SALUD LIMITADA	693.000
05-08291-003	34175	27/12/2011	DIARIO EL SUR S.A.	1.207.481
05-08294-003	34178	27/12/2011	CENTRO CLINICO MILITAR CONCEPCION	4.082.800
05-08274-002	34170	26/12/2011	SOCIEDAD E INVERSIONES G Y S LTDA.	23.990
05-08273-004	34169	26/12/2011	J.H. SALAZAR LIMITADA	38.135
05-08270-002	34166	26/12/2011	DIPROLAB LTDA.	46.274
05-08276-002	34172	26/12/2011	OJEDA MEDINA MARIA CRISTINA	95.200
05-08272-002	34168	26/12/2011	NOVOFARMA SERVICE S.A.	255.701
05-08275-004	34171	26/12/2011	LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA	731.572
05-08271-002	34167	26/12/2011	IMPORTADORA SURDENT LTDA.	1.479.991
05-08268-004	34164	26/12/2011	PRIMUS MEDICAL S.A.	1.747.634
05-08269-002	34165	26/12/2011	BIOHORIZONS CHILE S.A.	2.844.100
05-08239-002	34155	23/12/2011	FUENTES CACERES MARCIA FABIOLA	19.092
05-08240-002	34156	23/12/2011	GALLARDO PARADA CARLA ANDREA	177.795
05-08241-002	34157	23/12/2011	ARIAS GARRIDO CAROLINA DEL PILAR	232.200
05-08242-002	34158	23/12/2011	ROMERO SOTO RAUL CRISTIAN	585.000
05-08232-002	34152	21/12/2011	BARRIGA LAGOS LORETO NATALIA	80.390
05-08217-002	34140	20/12/2011	PRIMUS MEDICAL S.A.	116.025
05-08218-002	34141	20/12/2011	ALGODONERA VARAS, COMPANIA LIMITADA.	141.848

05-08223-002	34146	20/12/2011	MELMAN S.A.	181.306
05-08220-002	34143	20/12/2011	PRECISION S.A.	223.720
05-08214-002	34137	20/12/2011	LABORATORIO VOLTA S.A.	835.380
05-08215-002	34138	20/12/2011	SOCIEDAD COMERCIAL FARMACEUTICA S.A.	1.215.942
05-08172-002	34129	19/12/2011	CRECIC S.A.	22.898
05-08169-002	34126	19/12/2011	SUAREZ HORMAZABAL JULIO	104.400
05-08161-006	34118	19/12/2011	CODIMED CHILE LIMITADA.	256.907
05-08141-002	34102	15/12/2011	SALCOBRAND S.A.	39.560
05-07987-002	33957	14/12/2011	CODIMED CHILE LIMITADA.	28.929
05-07979-002	33949	14/12/2011	GASTON SALDIAS NAVARRETE Y CIA. LTDA	31.559
05-08048-002	34018	14/12/2011	CORONADO RIQUELME SUSANA DEL PILAR	43.064
05-07988-002	33958	14/12/2011	FERNANDO GOMEZ Y CIA LTDA.	128.900
05-07842-002	33838	13/12/2011	FERNANDEZ KUZMANIC LORENA	78.924
05-07931-002	33837	13/12/2011	OLIVEROS SOTO EDUARDO	110.000
05-07841-002	33836	12/12/2011	JUANA DEL CARMEN VERGARA VENEGAS E.I.R.L.	37.000
05-07839-002	33834	12/12/2011	SOC. DE TRANSPORTES PEHUEN LTDA	110.000
05-07776-002	33794	07/12/2011	CRECIC S.A.	72.614
05-07778-004	33796	07/12/2011	RIOS AGUILERA TERESA DE JESUS	456.389
05-07692-002	33712	06/12/2011	INNOCENTI CASTRO MARIA CARLA	306.411
05-07711-002	33729	06/12/2011	ALVEAR SUAZO VICTOR HUGO	750.690
05-07674-002	33694	06/12/2011	NEGRONI ESPEJO ROBERTO IGNACIO	869.539
05-07588-002	33654	30/11/2011	MORA MUÑOZ JUAN ALBERTO	53.788
05-07534-002	33624	28/11/2011	ALVEAR SUAZO VICTOR HUGO	591.300
05-07498-002	33608	23/11/2011	IMPORTADORA SURDENT LTDA.	63.385
05-07494-002	33604	23/11/2011	PRIMUS MEDICAL S.A.	159.401
05-07449-002	33566	15/11/2011	TRONCOSO MUÑOZ JESSICA CAROLA	69.142
05-07142-005	33301	10/11/2011	SERVICIOS INTEGRALES LARCOBALENO LTDA.	4.522.000
05-07068-002	33243	08/11/2011	ACUNA MONROY CLARIBEL DE LAS NIEVES	34.457
05-07066-002	33241	08/11/2011	SALAMANCA RIVEROS ELSON VLADIMIR	37.778
05-07062-002	33237	08/11/2011	MONCADA CARDENAS MARJORIE INES	97.200
05-07061-002	33236	08/11/2011	MALDONADO AGUAYO YOLANDA MARINA	97.494
05-07065-002	33240	08/11/2011	VASQUEZ FIGUEROA MARIA LORETO	116.711
05-07067-002	33242	08/11/2011	BENITEZ GALVEZ MARGARITA AMALIA	162.032
05-07069-002	33244	08/11/2011	ACUNA VENEGAS HUGO MAURICIO	193.186
05-07064-002	33239	08/11/2011	VILLAGRA FIERRO CARLOS EUGENIO	388.657
05-07063-002	33238	08/11/2011	BAUMGARTNER LEON DANIELA ALEJANDRA	812.448
05-06839-002	33089	26/10/2011	KLEM ARTICULOS MEDICOS LTDA.	34.510
05-06771-002	33060	18/10/2011	KLEM ARTICULOS MEDICOS LTDA.	43.138
05-06501-002	32797	13/10/2011	ALVEAR SUAZO VICTOR HUGO	433.620
05-05281-002	31932	16/08/2011	QUINTANA CIFUENTES GIMENA IVONNE	21.532
05-01369-010	28902	01/08/2011	ROCHE CHILE LIMITADA	11.027.746

$\sum 77.204.717$